DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santo Tomás de Aquino, Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Tambien continúan en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la Salud, en las Minimas, ó en la capilla del Santo Espíritu.

Hoy y mañana están cerrados los Tribunales.

AFECCIONES METEOROLOGICAS

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
5	10 n.	10°	771'2	80°	'	
6	7 m.	9 8	771 5	85	'	
	2 t.	20 4	770 3	60'	'	3

VIENTOS. Flojo.	VIENTOS. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas. Dec. del sol á 12 h. 5° 22' " Austr.
NS.		Sereno.	Sale el sol á 6 h. 27' 40" t. m.
NS.		Id.	Se pone á 5 h. 55' 36" t. m.
SO.		Id.	Merid. 12 h.=Rel. 12 h. 11' 19" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy y mañana no hay funcion para dar lugar á los bailes, publico y de sociedad.—El miércoles tendrá lugar la 12.ª representacion de la ópera de grande espectáculo: *Roberto il diavolo.*

Queda abierto el despacho á las horas de costumbre.

Nota.—Se está ensayando para beneficio de doña Felipa Diaz la comedia nueva: *La aurora de la fortuna*, que tan buen exito acaba de obtener en el teatro del Príncipe, en Madrid.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy y mañana no hay funcion para dar lugar á los bailes de máscara.—El miércoles 9, se ejecutará por 4.ª vez la ópera de grande espectáculo: *L'Ebrea* (Judive); para cuya funcion queda abierto el despacho de localidades hoy y mañana solamente desde la diez de la mañana á las tres de la tarde en la Administracion del mismo teatro.

CIRCO BARCELONES.—Funcion para hoy lunes 7 de marzo.—Tarde.—Sinfonía. El acreditado drama en tres actos, titulado *El cura de aldea*, bajo la direccion del primer actor y direc-

tor de escena don Ceferino Guerra. El baile de espectáculo en un acto, dirigido por D. Angel Estrella (padre), titulado: *El sargento Marco Bomba ó el enano traga-hombres*; en el que toman parte la primera pareja señora Guerrero, señor Estrella, hijo, cuerpo de baile y numerosas comparsas.—Distribucion de los bailables: 1.° Schotisch por todo el cuerpo de baile. 2.° Escena mímica y variaciones por la señora Guerrero y el señor Estrella (hijo). 3.° Terceto por la señora Guerrero y los señores Estrella (padre é hijo), música de don Francisco Porcell. 4.° Vals por el cuerpo de baile, música de id. 5.° Polka por la primera pareja señora Guerrero y señor Estrella (hijo). 6.° Galop por la primera pareja y todo el cuerpo de baile. Y la famosa parodia en un acto, titulada: *Pancho y Mendrugo*.—Entrada, 2 rs. A las tres.

Noche.—Sinfonía. A solicitud de infinitos forasteros que por vivir fuera de esta capital no pueden disfrutar de todos los espectáculos, se pondrá en escena el viaje cómico-lírico bailable en 4 actos, titulado: ¡¡¡ *Por seguir á una mujer* !!! bajo la direccion del primer actor D. José María Dardalla.—Cada acto pasa en un lugar distinto. 1.° En la Puerta del Sol de Madrid. 2.° En una fonda de Málaga. 3.° En el estrecho de Gibraltar. 4.° En.....—Entrada, 2 rs.

A las siete y media.

Pasado mañana miércoles tendrá lugar una variada funcion á beneficio del público.

Servicio de la plaza para el dia 7 de marzo de 1859.

Jefe de dia don Lucio Martinez, teniente coronel, capitan del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Isabel II.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Los festejos del Borne continuan en todo su apogeo, y adquiriendo, si cabe, mayor incremento cada dia. La antiquísima plaza que en la edad media servia de palenque para los torneos y justas Reales que se celebraban en Barcelona en solemnidad de señalados acontecimientos; que servia asimismo de teatro para los juegos de cañas, sortija, estafermo, momerías y otras diversiones y caballerescos ejercicios propios de la época, y tambien para bailes y lides tauromáquicas, se halla actualmente convertida en el centro de la mas animada alegría y es la destinada para *palacio del Carnaval*!

En el mismo sitio en donde en 1706 se erigió una pirámide que, siendo el testimonio de una religiosa creencia, recordaba á la vez la gratitud de un pueblo y un hecho histórico; en el mismo sitio que fué destinado mas tarde para objetos mas tristes, pues se levantaron en él las horcas que no fueron quitadas hasta el 23 de diciembre de 1723, se encuentra hoy el improvisado albergue del *elevado personaje* que en la tarde del jueves fué acogido de una manera tan festiva y tan ostentosa.—Los Monarcas de Aragon, las Reinas *de la hermosura*, y los mantenedores y campeones que lucieron su valor, sus galas y gentileza, sus empresas y sus divisas en aquellas honrosas lides, disputando el galardon de ambicionados premios, fueron hace mas de un siglo reemplazadas por lúgubres y desgarradores cuadros, hasta que, y desde la fecha últimamente citada dejaron en pacífica posesion de la plaza á los vendedores del Mercado mas antiguo y mas afamado de Barcelona.

En tiempo de nuestros abuelos era vulgar adagio el decir «Roda el mon y tornaten al Born», lo que significaba que era vano afan el de buscar en las demás plazas de esta capital lo que no se encontraba en la del Borne.—Hoy algunos de los antiguos paredones que rodean el mercado, y que contemplaron mudos é impasibles tantas y tan diferentes escenas, miran con la misma glacial indiferencia las demostraciones de bullicioso y loco entusiasmo con que se rodea de grotescos homenajes á un personaje quimérico, pero que simboliza la divinidad que impera en estos dias: el dios de la broma y de la alegría.—Gracias sean dadas á los que siendo entusiastas apasionados de la *deidad* reinante le rinden el culto de la mas ciega adoracion, si esas demostraciones son hoy, por lo decorosas y bien dirigidas, dignas de una gran capital, y si rivalizando con las celebradas fiestas de Roma, Milan, Venecia y otras capitales del estrangero, son á la vez objeto de admiracion de propios y estraños.

Desde el domingo de la semana anterior hemos ido reseñando la série de los sucesos que se preparaban y la de los que han tenido lugar en los presentes dias. Continuaremos cumpliendo en el de hoy la tarea que gustosamente nos hemos impuesto de constituirnos en cronistas del festivo Carnaval.

Ayer fué dia de gran bullicio. Desde las primeras horas de la mañana, la multitud acudia á contemplar estasiada la risueña facha de S. A. el Carnaval que se encontraba ya acompañado de su mujer y sus hijos; y desde el mediodia hasta altas horas de la noche, se vió rodeado de una no interrumpida serie de festejos y de obsequiosas demos-

traciones de parte de las numerosas comitivas que incesantemente, y una tras otra, se presentaban delante de su palacio. Se habia pensado que hoy pasara á Sarriá, pero despues se ha cambiado de idea.

El festivo Fructuoso Cauonge, fué el primero que en carretela descubierta y acompañado de una banda de música militar, pasó á saludar al *Héroe* y á convidarle para el baile de hoy en el Teatro Principal.—La Rambla se hallaba atestada de gente, y lo propio que todas las calles que median desde el citado paseo hasta la plaza del Borne.—El referido paseo es ya pequeño para Barcelona, y tal vez en otro año seria oportuno trasladar la rua al paseo de Gracia.

Hubo varias cabalgatas y mascaradas, pero ninguna de ellas tan completa como alguna de las que vimos el año pasado. La del Círculo-ecuestre se distinguia por el brillo de los trajes, siendo notables por la originalidad de la idea dos ginetes disfrazados de rana y otros dos que recordaban al esforzado caballero don Quijote y su escudero Sancho Panza. Acompañaban á esta lujosa cabalgata diferentes músicas y carretelas descubiertas. Los mascaras que iban en ellas regalaban dulces y flores y en cambio pedian una limosna para los pobres. Sobre una especie de carro triunfal iba colocado un jarro de colosales proporciones, destinado, segun creemos, para depositar los donativos: en los cuatro ángulos del pedestal que lo sostenia, iban sentadas cuatro niñas pertenecientes á un establecimiento de beneficencia. Cerraban la gallarda comitiva dos carros que formaban vistosas pirámides de flores y arcos de verde retama entrelazados con banderolas de variados colores.

Entre lo que mas llamó la atencion, por lo nuevo y bien combinado del artificio, debe citarse en primer lugar la vista de una locomotiva, de mayores proporciones que las que trabajan en nuestros ferro-carriles, la que caminaba sin saberse el como. El humo que despedia la chimenea, el silbido de la máquina, el movimiento y el ruido de las ruedas, la válvula de seguridad y todos los demas accesorios estaban perfectamente concebidos. En el tender se veian los conductores, fogonistas etc. En el testero del aparato se leia la siguiente inscripcion: *Ferro-carril de Barcelona á Mallorca.*—Detrás de la locomotiva y arrastrado por seis caballos iba un carromato, decorado con agudo ingenio, que figuraba ser la estacion. Dentro de ella habia viajeros de todas las naciones y algunas parejas de mallorquines, que al pararse rodeados de una inmensa multitud se divertian agasajandola con regalos de dulces y flores.

Tambien entre las comitivas que se distinguieron y llamaron la atencion por la especialidad y lo gracioso del pensamiento, merecen ser citados los *peces* que, precedidos por una música de marineros, y detrás una bandera llevada por individuos de la misma clase, desembarcaron en el portillo de la Paz. Era una numerosa bandada de merluzas de un tamaño mas que regular. Las figuras estaban bastante bien trazadas.—Tambien escitó la mayor hilaridad la presencia de una manada de pavos que iba revoloteando por la Rambla guiada por dos labradores del pais.—Si bien que con mas modestas pretensiones, tambien fue feliz la idea que tuvieron algunos marineros de colocar sobre ruedas dos botes, uno entoldado y otro de vela latina, que les servian de carroza. Estos buques de nueva clase iban montados por una tripulacion de diablillos, marineros, moros, griegos y otros personages de indefinida clasificacion.

Las comparsas de algunas otras Sociedades, eran numerosas y figuraban en ellas coches, ginetes y una buena variedad de trajes, pero sin que dominase en ellas ninguna idea especial. Llamaban no obstante la atencion las del Olimpo y del Triunfo.

La *rua* era magnífica por la brillante multitud de coches que la formaban, pertenecientes en su mayor parte á familias particulares. Los Sres. Capitan general, Gobernador de la provincia y Alcalde-Corregidor iban tambien con las suyas respectivas, tomando parte en la comun diversion.—Habia infinidad de niños que hacian hermosos y elegantes disfraces: habia muchas y variadas caricaturas, algunas chispeantes de originalidad y de gracia, y algunas tambien, bien que pocas por fortuna, mamarrachadas de mal género.

Hoy, segun parece, continuará la broma, y mañana llegará esta á su complemento. Y, como todas las cosas tienen fin en este mundo, los festejos del Carnaval terminarán con su muerte y *honras fúnebres*.

Segun tenemos presentido, el entierro del Carnaval será un espectáculo que coronará dignamente estas celebradas fiestas.

Sociedad del Borne.—Teniendo noticia la comision de esta Sociedad, que son en gran número las personas que quieren asistir á la funcion del entierro del Sr. Carnaval, y á fin de que la broma de estos dias pueda concluir á una hora regular, ha te-

nido por conveniente variar la carrera que ha de seguir en vista de la que se habia publicado, la cual ahora será por las calles siguientes:

Saldrá de la Pescaderia, Borne acera derecha, plaza y calle de Moncada, Princesa, Jaime I, plaza de la Constitucion, calle del Obispo, plaza Nueva, calle dels Archs-plaza de Santa Ana, calle de la Canuda, Rambla acera izquierda hasta frente Ataraza, nas, Dormitorio de San Francisco, Ancha, plaza y calle de la Merced, Fusteria, Ancha, Concellers, Cambios, plaza de Santa Maria, Espaseria, plaza de Palacio y frente de la Aduana, Traspalacio, Vidrieria, acera derecha del Borne, Rech, Pont del Viromba y regreso á la Pescaderia.

La reunion en la pescaderia, á las seis de la tarde del mártes 8 del corriente; esperando que los directores ó jefes de comparsas se servirán presentarse en casa del señor presidente don Sebastian Junyent, sita en la plaza del Borne, desde mañana 7 hasta las dos de la tarde del dia 8 del corriente, para recibir el número que cada una de las comparsas deberá ocupar en la citada funcion; advirtiendo de nuevo que en ningun concepto se admitirán trajes ó cualesquiera señales en que se ponga en ridículo órdenes religiosas ó que ofendan la moral, á cuyo fin habrá comisionados. Barcelona 6 de marzo de 1859.—El presidente, Sebastian Junyent.

Se suplica á las personas caritativas de esta ciudad que quieran contribuir al alivio de los pobres, que se sirvan entregar las limosnas en la casa núm. 6 de la calle de la Vidrieria, y en la de D. Sebastian Junyent, plaza del Borne.—La comision.

—Anteanoche tuvo á bien ser conducido al teatro del Circo el fingido personaje del Carnaval. Al entrar en el coliseo con su respectivo acompañamiento fué saludado por la orquesta con una jota aragonesa, terminada la cual se dió principio á la funcion anunciada. Los actores al salir por vez primera al proscenio saludaban con marcada intencion al héroe de la fiesta, para el cual y su comitiva que la formaba un Ayuntamiento foráneo, se habia improvisado un palco corrido á la izquierda de la galeria de butacas del primer piso. La escalera que conduce á la galeria de la izquierda estaba alfombrada, aunque no con lujo. La concurrencia era bastante numerosa, si bien distaba mucho de ser lo que suele llamarse un lleno. La puerta del teatro estaba iluminada con hachas.

—La Sociedad coral de Euterpe, representando una comparsa de segadores con su carreta rústica y correspondiente tiro de bueyes, recorrerá hoy, lúnes, desde las doce del dia en adelante, las principales calles de esta ciudad, al objeto de verificar una cuestacion para la Casa de Maternidad y niños espósitos. El cargo de capataz de los segadores será desempeñado por un anciano que en el dia de mañana cumple la *corta* edad de 103 años y 3 meses.

—Ignoramos el fundamento que tendrá una noticia que se nos ha dado, de que en la cabalgata que saldrá hoy á recorrer la Rambla y calles principales concurrirán algunas señoras conocidas en esta capital.

—Ayer tarde, mientras que en las calles reinaba el mas atronador y bullicioso estrépito, la Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza, cumpliendo los deberes de su religioso instituto, se encaminaba procesionalmente á una de las iglesias parroquiales. A su presencia las turbas enmudecian, y entre su severo y magestuoso continente y el original atavio de muchos de los que se postraban ante la sagrada imágen del Crucificado, mediaba el mas singular contraste.

—Anoche las máscaras callejeras la emprendieron con ir provistas de toda clase de instrumentos y muy especialmente de chinescos, cornetas, tambores, y bombos. En medio del mas ruidoso é inarmónico desconcierto la ciudad parecia convertida en un campamento militar.

—Tenemos noticia de que el baile que anteanoche tuvo lugar en los elegantes salones del Casino Barcelonés fué brillantisimo bajo todos conceptos, y uno de los mejores que se han dado por aquella distinguida Sociedad.

—Segun parece, hoy es el dia fijado para la salida de la comparsa que debe dirigir el Sr. Canonge.

—Creemos que deberia desterrarse la costumbre de que las máscaras arrojen dulces con la profusion, y del modo que lo hacen, á la cara de los transeuntes. Es, en verdad, poco agradable esponerse á quedar lastimado, ó correr el riesgo de perder un ojo.

—Anoche, á eso de las siete de ella, una señorita que sufria una especie de preocupacion mental, tanto que ya habia pasado algunos dias en un manicomio, se arrojó desde el balcon de un tercer piso de la calle de Vertrallans, pegando de cabeza y quedando gravemente lastimada. En su caida por poco no hirió á una señora que pasaba

por la calle y que sufrió un desmayo.—El Iltre. Sr. Alcalde Corregidor se encontraba ya en el lugar de la desgracia cuando llegó á él, un cuarto de hora despues de acontecida, el señor Pelachs, teniente de Alcalde del distrito.

—El ejemplo de la capital va teniendo imitadores en algunas de las poblaciones mas importantes de Cataluña, respecto á festejos de Carnaval. En Gerona, y especialmente en Valls, entre otras, se ha desplegado una fastuosa solemnidad en obsequio de la entrada del supuesto personaje. En la última villa, aparte de las comparsas, músicas y carruajes, figuraron hasta ciento treinta ginetes, y se recogieron muchas limosnas para los pobres. Algunos de estos, ciegos ó viejos indigentes, ocupaban una carroza que seguia detrás de la en que iban varios caballeros que, con bandejas de plata, apelaban á los caritativos sentimientos de los espectadores.—En Villanueva, en donde muchos años antes que en Barcelona eran muy celebradas las fiestas del Carnaval, continúan con grande animacion las diversiones propias de estos dias.

—Hace algun tiempo que en las ruinas de Ampurias se halló un finísimo pavimento de mosaico, que la diputacion arqueológica de la Escala custodia desde entónces con especial cuidado, habiendo construido una caseta para preservar este rico y antiguo tesoro de algun incidente intencional. Despues de algunos estudios que se han hecho sobre él, ha podido descifrarse su significacion. El cuadro figura una tienda de campaña en los reales griegos, en la que se ve á Ifigenia, hija de Agamenon, llevada violentamente al sacrificio por Ulises: á su diestra aparece su desgraciado padre en actitud angustiada por la terrible lucha del amor paternal y los deberes de caudillo; en la izquierda se encuentra Menelao, seguido de Caleas, que empuñó el hierro homicida para sacrificar la víctima. Los grandes capitanes Aquiles y Orestes, armados de guerra con sus clypeos, asoman por lados opuestos de la tienda para observar y exigir en su caso la voluntad de Diana. Clitemnestra y varias de sus damas, aparecen en el fondo en actitud de presenciar el sacrificio. Ante el grupo, se levanta el ara laureada, al pié de la cual se ve una pequeña figura, al parecer de Priapo, sobre un cuadro junto á una clava y una cabeza de buey. Al lado del ara hay un esclavo que sostiene en su mano derecha una vasija, y en el brazo izquierdo un lienzo para lavar y enjugar las manos del sacrificador. Finalmente, en uno de los ángulos de la derecha de la tienda se eleva una gran columna de mármol, sobre cuyo estremo se ve la estátua de Apolo con la lira, y otra figura en claro oscuro que aparece ser la sombra de Diana. En esta actitud y antes de consumarse el sacrificio, satisfecho el rencor de la diosa por ver cumplidos sus mandatos, sustituye al inocente holocausto por una corza que se ve bajar por los aires conducida por la misma Diana, asida de los cuernos, y trasporta á Ifigenia á Táuride haciéndola allí su sacerdotisa. Esta obra de arte, segun aseguran las personas inteligentes que la han visto, es de mucho mérito.

—Leemos en la *Antorcha Manresana* del domingo:

«Ayer, á las once y media de la mañana, llegaron á esta ciudad los señores Girona con otros individuos de la Junta del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, entre ellos los señores Planas, Arimon, Lluch, Boada, etc., saliendo de regreso para Barcelona á las doce y media. La circunstancia de hacer el viaje de ida y vuelta en un solo dia, con tanta rapidez y montados en simples wagones, es una prueba palpable de lo muy adelantada que se halla la vía, la que no dudan dichos señores se abrirá para el público dentro de breves meses.»

Sabemos que la comision de que habla el periódico manresano, regresó á esta capital al anochecer del sábado, hallándose todos sus individuos muy satisfechos del resultado de su viaje.

Se llama la atencion sobre el anuncio, «se ha estraviado un anillo».

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 3 de marzo.

Las noticias que hoy se han recibido de Viena son favorables á la comision de que está encargado lord Cowley. Si las noticias no fuesen de esta índole produjeran una impresion profunda en la opinion pública; pero las proposiciones que el diplomático inglés ha ido á presentar al Austria son de tal clase, son tan razonables, tan absolutamente circunscritas á la observancia de los tratados en la que ha cifrado, si bien con pena, el gobierno las últimas esperanzas de la paz, que no es muy probable que el

gabinete de Viena cometa el desacierto de rechazarlas. Lo mas que hará tal vez, será ganar tiempo para hacer mas apetecibles las concesiones que se le piden, pero en último resultado puede darse por seguro que cederá. Se ha fijado ya el dia 7 de marzo para la marcha de lord Cowley; no cabe la menor duda en que el dia anterior el Austria habra aceptado el arreglo propuesto.

Entretanto lord Cowley es en Viena objeto de especiales obsequios por parte de la córte y de los altos círculos políticos.

El *Constitucional* en su número de hoy confirma la noticia que comunique á V. ayer sobre la intencion del gobierno francés de proceder inmediatamente á la evacuacion de Roma por las tropas francesas.

Con respecto á esta noticia que bajo cierto aspecto es tranquilizadora, no debemos pasar desapercibido ninguno de los datos que se nos comunican, datos que revelan que si bien se desea la paz, no por esto dejan de hacerse preparativos para hacer frente á la funesta eventualidad de la guerra. Creese mas y mas que van á efectuarse grandes cambios en los destinos militares del ejército austriaco en Italia. El conde Giulay que, como indiqué á V., cederá al baron de Hess el mando en jefe del ejército, será destinado á mandar un cuerpo suelto que será la reserva del gran cuerpo de ejército en activo servicio.

Dícese que el general Bourbaki estuvo ayer en Paris y que ha salido hoy muy de madrugada en direccion á Argel. Se asegura que está encargado de formar dos divisiones, una de zuavos y otra de indígenas, las cuales inmediatamente se pondrán en pié de guerra. El efectivo de cada division en pié de guerra es de 10,000 hombres.

Parece que se ha espedido órden á Cherburgo para que el yacht imperial de vapor *Aguila* sea armado por completo, y se le ponga en disposicion de hacerse á la mar para el dia 15 de abril próximo. Dícese que se trabaja activamente en arreglar los muebles para las dependencias de dicho buque, destinadas al Emperador y á la Emperatriz. Se han dado órdenes para que estos muebles sean trasladados á Cherburgo á últimos de marzo.

Ayer se solemnizó en las Tullerías, con un gran banquete oficial, el aniversario del nacimiento de la princesa Clotilde Napoleon, la cual ha cumplido diez y seis años.

Casi se ha completado ya la instalacion del ministerio de Argelia y de las colonias en el Louvre. En el palacio Real solo queda ya el despacho particular del príncipe.

Dícese que al capitan de fragata Mr. de Russell, ayudante de campo del almirante Parceval Duchesne, debe encargársele el trabajo de levantar el plano hidrográfico del Mar Rojo, á que desea proceder el ministerio de Argelia y de las colonias.

El príncipe Napoleon ha presidido varias de las sesiones celebradas de algunos dias á esta parte por la comision de los caminos de hierro de la Argelia; parece que todavía no se ha tomado ningun acuerdo definitivo.

Se pretende que el Senado está dispuesto á tomar la iniciativa de un senado-consulto relativo á la responsabilidad ministerial. En esta supuesta intencion quizá no debemos reconocer sino un eco exagerado del mal humor que Mr. Segur d'Aguesseau no ha podido hacer llegar á cierto departamento ministerial.

Si hemos de dar crédito á confidencias que se pueden suponer interesadas, M. Solar está resuelto á dejar la Bolsa y los negocios para dedicarse esclusivamente á la direccion del periódico la *Presse*. Esto seria la antítesis de la historia de M. Emilio de Girardin que al entrar en años se ha vuelto... especulador.

Por lo demás la *Presse* anuncia esta tarde que deja de formar parte de su redaccion Mr. Ad. Gueroult, redactor en jefe de dicho periódico: ¿será que deja su plaza á Monsieur Solar?

Con referencia al último baile de trajes dado por el ministro de Estado cuéntase una anécdota muy inverosímil, anécdota de la cual solo voy á dar cuenta para que tenga V. una idea de lo que puede el espíritu de invencion en los que se forjan noticias.

Una señora amiga de Mad. Fould, algunos dias antes de darse el citado baile, fué á quejarse de que no se le hubiese pasado esquela de convite. Mad. Fould se sorprendió y protestó por otra parte, porque estaba cierta de que á dicha señora la habia contado entre los convidados. Averiguose el caso, y se encontró que no solo se le habia destinado su correspondiente esquela si que tambien se la habia remitido. Tratóse de aclarar lo ocurrido, y aquí empieza la novela, descubrióse que las esquelas habian sido sustraidas y vendidas por un dependiente. Juzguese cuál seria la impresion que esto produjo.

El Emperador y la Emperatriz habian prometido asistir al baile que daba el minis-

tro..... Pero lo mejor del cuento es su desenlace. En la entrada de las habitaciones estableciόse un escrupuloso registro, y el ministro de Estado pudo por este medio convencerse.... de que no se recibió en su palacio ninguna de las esquelas que habian sido sustraidas.

Ayer dió M. de Morny el baile de trajes, al que asistia la princesa Matilde en traje de noche; dispense V. la equivocacion, queria decir en traje de diosa de la noche. El Emperador y la Emperatriz vestian de dominó, pero de suerte que se les reconocia á distancia. Dícese que fué preso un individuo á la sazon en que trataba de introducirse subrepticiamente en el palacio. Parece que su objeto era esclusivamente el de admirar el espectáculo de una fiesta del gran mundo. Quizás era uno de los que habian comprado esquelas de convite para el baile dado por M. Fould, y que se habria equivocado de dia y de calle.

A las seis y media. Mañana anunciará el *Constitucional* que las tropas francesas han empezado á dirigirse á Civitavecchia.

Dícese que el ministro de la Guerra ha prevenido á todas las divisiones militares que se preparen para llamar á las banderas á todos los soldados que estén en sus casas usando de licencias temporales.

M. Peyrat cuyos artículos publicados en la *Presse* produjeron una sensacion á la cual se habia atribuido el hecho de haberse retirado dicho escritor, ha vuelto á entrar en la redaccion de dicho periódico.

Se dice que se han espedido órdenes para que el palacio de Fontainebleau sea arreglado de modo que pueda servir para residencia de un soberano á quien no se nombra por ahora. En Francia si no acaba todo con canciones como en tiempo de Mazarino, á lo menos termina todo con chanzas. La noticia de la instalacion del palacio imperial se ha hecho coincidir con la referente á la evacuacion de Roma, pretendiendo que lo uno pudiera ser una consecuencia de lo otro.—P.

Morella 2 de marzo.

Estos dias acaba de suceder una desgracia. Hallándose dos arrieros íntimos amigos de muchos años en la masia llamada del Noto, se trabó una reyerta entre ambos, quedando el uno herido en dos puntos del pecho, por cuyas heridas respiraba. Las heridas son de gravedad. Parece imposible que dos amigos que durante mucho tiempo corrian y dormian juntos, solo por si las caballerías de uno eran mejores que las del otro, se propasasen á tales escesos. El delincuente se halla en manos del tribunal.

El invierno va mejorando, pero la cosecha no da grandes esperanzas.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TORELLA.

Real Academia de Buenas letras de Barcelona.

En la sesion celebrada el 21 de enero próximo, el académico don Manuel Milá y Fontanals, en representacion de don Pablo Milá á quien correspondia llenar el turno, leyó una memoria acerca de los dialectos de la lengua de *oc*, es decir, del galo-meridional y el catalan. Reconocida la identidad fundamental y las diferencias secundarias entre estos dos dialectos, dijo que la cuestion que se presenta es la siguiente: ¿Porque el habla de una parte de Francia y la de una parte de España son dialectos de una misma lengua? Halló las causas en la proximidad material, en la comunidad general de estirpe, en la influencia igual aunque limitada de la lengua griega, y especialmente en la completa romanizacion de ambos paises y en la union política que data ya de los tiempos de Ataulfo, pero que fué mas especial y duradera en los tiempos de la dominacion carlovingia. Notó que en esta época se bosquejó como una nacionalidad intermedia entre la hispano-gótica y la franca, y que en los paises de la lengua de *oc*, á diferencia de los de la España interior, es visible la influencia del Norte de Francia en las instituciones, en las letras, y hasta en la manera de pronunciar la lengua latina. Probó sin embargo que los dos dialectos se formaron separadamente hasta que llegados á su época de esplendor pudieron recíprocamente modificarse, y añadió que cuando en la época de los consistorios se trató de formar una nueva escuela, se dió á la lengua el nombre de *lemosin*, recientemente impuesto al galo-meridional y que acabó por usurpar el propio de nuestro idioma. Lo que se publica P. A. de la A.—Jose Luis Pons, secretario primero.

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 105,620 rs., procedentes de 861 imposiciones, siendo 39 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 51,829 rs. 7 cs. á peticion de 64 interesados. Barcelona 6 de marzo de 1859.—El Director de turno, Baron de Vilagayá.

—La Comercial.—Por acuerdo de la autoridad, no habiendo tenido efecto hoy domingo 6, por falta de asistencia de suficiente número de accionistas, la junta general estraordinaria á fin de proceder á la eleccion de las personas que hayan de desempeñar los cargos de Director, Subdirector, y Vocales de la Junta de consejo; tendrá lugar la junta de segunda convocatoria á dicho objeto, el miércoles dia 16 de los corrientes, á las siete de la noche, en el local de la misma Sociedad; y con arreglo al art 20 de los Estatutos, se advierte que la junta se efectuará cualquiera que sea el número de los asistentes, tomándose las resoluciones á pluralidad absoluta de los votos presentes; previniéndose á los Sres. accionistas que dejasen de asistir, que será obligatorio, y les parará perjuicio lo que se acordase en la junta, como si hubiesen asistido á ella. Los que hayan de proveerse de nueva papeleta á tenor del art. 8 del reglamento, por caducidad de las espedidas para la primera convocatoria ó por cualquier otro motivo, se servirán pasar á recogerlas á la Direccion de la Sociedad, en los dias 14 y 15 de diez á dos. Barcelona 6 de marzo de 1859.—El director interino, B. Roca y Coll. 4

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Arenys y Gerona.—A fin de que los habitantes de la costa puedan disfrutar de las fiestas que tendrán lugar en esta ciudad el martes próximo, con motivo del entierro del Carnaval, la Junta directiva ha dispuesto que en dicho dia salga de esta para Arenys un tren estraordinario á las nueve de la noche, haciendo escala en todas las estaciones de la línea. Barcelona 6 de marzo de 1859.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 6

—Sociedad comanditaria de Castanys y compañía.=Herrería en Sans.=Esta Sociedad ha establecido un gran depósito de hierros batidos de todas clases y dimensiones en la calle del Hospital, plaza de la Igualdad, n. 3, á cuyo lugar ha sido trasladado, y asimismo su despacho. Lo que se pone en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 2 de marzo de 1859.=El secretario, Domingo Serra. 16

—Sociedad minera la «Ascension.»—La Junta de gobierno, teniendo en consideracion la urgente necesidad de dar mayor desarrollo á la esplotacion de la turba en la próxima estacion de primavera y verano, ha resuelto exigir el cuarto dividendo de las acciones de nueva emision, en cuya virtud los señores accionistas se servirán pagar dicho cuarto dividendo, desde hoy al 17 del presente, en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, almacen, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, todos los dias no festivos. Barcelona 2 de marzo de 1859.—El gerente de la «Ascension», J. A. Tresserra. 3

—Compañía Catalana general de seguros.=A las diez y media de la mañana de los dias 6 y 13 del próximo marzo, celebrará esta Compañía juntas generales ordinarias de accionistas en el despacho de la Direccion, calle de la Aviñó, n. 34, y para la debida puntualidad en la asistencia se recuerda el art. 31 del Reglamento general, que dice así: «Media hora despues de la señala»da para la junta, se considerará esta constituída por el número de socios que estén presentes, »pudiendo, sin embargo, ingresar en ella los que lleguen durante la sesion, y sea cual fuere el »número de los asistentes, sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los socios las hu»biesen autorizado.»=Los señores accionistas que quieran conocer el estado de la Compañía, pueden acercarse á esta Direccion, donde se les pondrá de manifiesto el balance y se les darán todas las noticias que deseen. Habiéndose de formar las listas de los señores accionistas de esta Sociedad, se suspende el traspaso de acciones desde el 26 del actual hasta el 13 de marzo próximo inclusives. Barcelona 22 de febrero de 1859.=Por acuerdo de la D.=El secretario, Pedro N. Chopitea. 8

—Casa provincial de Maternidad y Espósitos.—El jueves 10 de los corrientes, á las doce del dia, tendrá lugar en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales el sorteo de la rifa llamada de San Anton, que se celebra todos los años á favor de los acogidos en este piadoso asilo. Barcelona 5 de marzo de 1859.—El vocal, secretario-contador, Pelayo de Camps. 8

—Lloyd Catalan de seguros marítimos.—Segun lo acordado en la junta general celebrada hoy, la Direccion ha dispuesto el pago del dividendo de cuatro duros por accion, correspondientes á los beneficios obtenidos en el año próximo pasado. En su virtud, los señores accionistas podrán desde el lunes próximo, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, presentar sus títulos acompañados de una factura impresa, que se les facilitará en la secretaría de esta Sociedad; previniéndoles que tan solo se considerarán hábiles para percibir el espresado dividendo los títulos que estén registrados. Barcelona 3 de marzo de 1859.—P. A. de la D., el secretario, Ramon Soler. 14

—Comision de bailes particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo.—Los señores socios de dichos bailes se servirán pasar al segundo piso de la Sociedad del Círculo, desde las doce de la mañana á las tres de la tarde y desde las seis á las nueve de la noche del domingo 6, y desde las once de la mañana á las tres de la tarde del lúnes 7 del que rige, para recoger los billetes correspondientes al octavo baile, que tendrá lugar á las nueve de la noche del mismo lúnes, á cuyo efecto deberán presentar el título de socio; advirtiendo, que la Comision dispondrá de las acciones que no se hayan retirado en los dias y horas arriba señalados. Barcelona 4 de marzo de 1859.—La comision. 15

—Bailes particulares de máscaras en el Teatro Principal.—Se avisa á los señores socios se sirvan pasar al salon de descanso de dicho teatro el domingo dia 6, de doce á dos de la tarde y de siete á diez de la noche, y el lúnes 7, de doce á seis de la tarde, en cuya hora se cierra irremisiblemente el despacho, para recoger los billetes del sesto y último baile, que tendrá lugar el martes de Carnaval, dia 8 de los corrientes; presentando sus respectivos títulos, sin cuyo requisito no les serán entregados. Barcelona 4 de marzo de 1859.—La Comision. 11

—Aviso al público.—El que desee ocuparse en estraer la basura de la Maestranza de Artillería y estiércol de cuatro caballerías pertenecientes á la misma, sita en Atarazanas, con la precisa condicion de verificarlo todos los dias desde al amanecer hasta las ocho de la mañana, podrá presentarse en dicho establecimiento para entrar en ajuste. Barcelona 3 de marzo de 1859. —El capitan del detall, Francisco Hevia. 11

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—Deseando esta Empresa proporcionar á los vecinos de los pueblos de la línea los medios de poder disfrutar de las lucidas fiestas que se preparan para los dias de Carnaval, ha resuelto que salga de esta para Granollers un tren estraordinario, á las ocho de la noche, del domingo próximo, y otro, á las nueve tambien de la noche, del siguiente martes, haciendo ambas escala en todas las estaciones.—Barcelona 4 de marzo de 1859.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, y P. su administrador, Eusebio Coronas. 11

—Lotería moderna.—El miércoles 23 del actual se cierra el juego de billetes del sorteo que se celebra en Madrid el 24 del mismo. Barcelona 6 de marzo de 1859.—El administrador general, Manuel de la Cámara. 6

Parte religiosa.

En el antiguo templo de San Miguel, á espensas de varios devotos, habrá algunas funciones de desagravio á Jesus Sacramentado, á fin de resarcirle algun tanto de las ofensas que recibe. Se comenzará á las seis y media; habrá sermon que dirá hoy el Rdo. Pbro. D. Jose Sevina, y mañana el Rdo. Dr. D. Manuel Rodriguez.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores practicará, á las seis y media de esta tarde, sus espirituales ejercicios, y dirá el sermon el Rdo. D. Felipe Rodés, presbítero.

Parte económica.

L'AMI DE LA RELIGION.

JOURNAL POLITIQUE, LITTÉRAIRE, UNIVERSEL.

Un periódico debe ser en resúmen un cuadro del mundo entero. Por esto seguiremos la marcha de los acontecimientos en noticias detalladas y redactadas con cuidado, y reproduciremos correspondencias particulares y fidedignas que se nos enviarán de diferentes puntos de Europa, del Oriente y de América. Atentos á cuanto pueda interesar á la fé católica, reseñaremos con predileccion sus luchas y sus triunfos. En nuestros dias la recíprocidad de la amistad y de los favores, ó bien la intencion deliberada de denigrar, toman generalmente el lugar que corresponde á la crítica literaria imparcial; nosotros procuraremos hacer renacer las tradiciones de justicia, de delicadeza y buen gusto, sin las cuales no hay literatura posible. Nuestro diario no se mostrará indiferente por ningun ramo del saber humano, ni por ningun esfuerzo del ingenio.

Las ciencias, de las cuales nada tiene que temer la fé, porque la verdad no es mas que una sola; la industria, que abraza el universo entero y que sino se inspiraba en los principios cristianos acabaria en la barbarie; la música en la diversidad de sus obras, tendrán en las columnas de nuestro periódico apreciadores competentes. El teatro no escapará á nuestro exámen, pues importa aplaudir los brillantes y honrosos esfuerzos que se produzcan en la escena francesa, al paso que es necesario condenar con toda severidad, á nombre de la moral y del arte mismo, las obras de corrupcion Jamás faltará nuestro decidido apoyo á las ideas fecundas de descentralizacion y á los intereses agrícolas.

Para combatir con ventaja importa no aislarse, pues siguiendo el pensamiento humano en todas sus manifestaciones es mas fácil dirigirlo por el buen camino, ó á lo menos señalarle el peligro.

Nuestro *Diario* está resignado al combate, ya que tal es el destino de la verdad en la tierra; pero en la lucha no o vidará jamás que la hermosa causa que defiende no necesita para triunfar el ausilio de la violencia ni de la injuria.

El *Amigo de la Religion*, que cuenta por redactores á los mas reputados publicistas de Francia y del estrangero, empezará á publicarse desde el 16 del corriente, en la forma de los mas grandes periódicos, viendo la luz pública todos los dias menos los domingos.

Las suscriciones se reciben en Paris, calle du Regard, n. 12. La suscricion del primer mes no costará mas que 6 francos.

VENEREO. Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vias urinarias, incluso la leucorrea ó flores blancas, estas últimas con mas ó menos tiempo, segun la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.°, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 á 1, y de 5 á 8 de la noche. 9

EMPRESA DE TRANSPORTES

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRIL.

TEJIDOS DE TODAS CLASES EN CAJAS Y FARDOS

DE BARCELONA A MADRID RECIBIDO Y ENTREGADO A DOMICILIO.

EN SEIS DIAS A 6 3/4 REALES VELLON ARROBA CASTELLANA, PAGADEROS EN ESTA

Tambien se admite á precios proporcionales para Alicante, Albacete, Alcázar, Toledo, Aranjuez, Valladolid y otros puntos del interior.

La carga deberá entregarse precisamente los martes por la mañana.

El transporte de efectos que no sean tejidos, será a precios esuvencionales.

Para mas informes dirigirse á la agencia de D. Daniel Ripoi y compañia, consignatarios de los vapores-correos de A. Lopez y compañia, calle de la Vidriería, n. 15. 3

GRAN DEPOSITO DE CARBON VEGETAL Y CISCO (TARREGADA.)

EN EL FUERTE PIO.

Se venderá por mayor y menor, de muy buena calidad y seco, á precios sumamente módicos.—En dicho local se hallarán los encargados de la venta, quienes cuidarán tambien de conducirlo á casa de los compradores. 6

HERRERIA BARCELONESA.

Los talleres de la gran fábrica que esta Sociedad tiene en el Pueblo Nuevo, están ya en perfecta y activa marcha, y producen hierro dulce de superior calidad, como lo atestiguan y garantizan los ensayos practicados por varios establecimientos de fundiciones y construcciones de máquinas y ferrerías que han hecho sus pedidos, á consecuencia de tan felices resultados. Dicha Sociedad se halla, pues, en el caso de satisfacer todos cuantos pedidos se le hagan, y *garantizar la bondad de sus productos* en todas clases, dimensiones y medidas, tanto del hierro tirado en barras redondas y cuadradas, como de flejes y planchas de todos gruesos y anchuras, y asimismo, está en disposicion de construir todas las piezas que se quieran segun modelo: pues por la perfeccion de la maquinaria y aplicacion de todos los adelantos conocidos hasta el dia, puede satisfacer los deseos de los consumidores.

Sus precios y condiciones de pago son ventajosos, y para todas las noticias y pedidos pueden dirigirse los consumidores y compradores al administrador de la Sociedad, calle de la Merced, n.° 14, piso 2.°, ó al depósito de la misma, calle de Mercaders, n.° 23, en donde se hallará un surtido completo de hierro que se fabrica y á su vista podrá apreciarse su bondad 11

SUBASTA.

¡MAS ANIMO, TABERNEROS!

No habiéndose hecho postura admisible para la subasta que se anunció de cuarenta y siete pipas, ocho medias y un cuarto, de vino tinto de Villanueva: nueve medias pipas de aguardiente anisado y holanda; y diez y ocho balas de tapones de corcho, existentes en la playa de este puerto, se rematarán nuevamente el lunes 7 del corriente, á las diez de la mañana, con intervencion del corredor D. Juan Santasusagna. 12

SE NECESITA UN LOCAL CÉNTRICO PARA IMPRENTA

Darán razon en la librería de Bastinos, calle de la Boquería 11

RETRATOS A 4 REALES.

Se entregan á los diez minutos. Plaza de Palacio, n.° 1, piso 2.°, todos los dias. 11

SERVICIOS MARITIMOS
DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES.

Línea directa rapidísima de Alicante á Marsella, á Oran y vice-versa.
De Alicante á Marsella en 36 horas: salida, todos los viernes á las doce de la mañana.
De Alicante á Oran en 14 horas: salida todos los sábados á las doce de la mañana.
De Madrid á Paris en 3 días, por la combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.
Magníficos vapores de grande fuerza y velocidad, servidos lujosa y esquisitamente en todos conceptos, precios módicos con grandes rebajas en los pasajes para las familias de tres personas al menos, y en billetes de ida y vuelta.
Para fletes, pasajes y cuantos informes se deseen, dirigirse en Alicante á los señores D. Juan Bautista Lafora y hermanos, agentes de la Compañía. 1

Pérdidas.

SE HA ESTRAVIADO UN ANILLO CON UN brillante y montura de oro esmaltada la mitad de negro. Se suplica á la persona que lo haya hallado, que lo entregue en el piso primero, número 3, de la calle de Codols, que se le dará una gratificacion. 13

BAJANDO DEL COCHE, Á LA PUERTA MISMA del Casino Barcelonés, se perdió un medallon de vidrio, esmalte verde, guarnecido de oro, con cabellos dentro. El que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la Redaccion de este *Diario*, donde se le darán mas señas y una competente gratificacion. 13

EN LA TARDE DEL 3 DEL CORRIENTE, PASando por la calle de Fernando VII, Rambla de Santa Mónica, y muralla de Mar, hasta la Puerta Nueva, se perdió un rosario con cuentas de madera negra, cordon de seda y dos medallas una de plata y otra dorada, y una cruz de madera incrustada de nácar: se gratificará con 10 rs. vn. al que lo presente en la zapatería de Carrera, calle del Conde del Asalto, número 21. 5

Parte comercial.

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 8 del corriente á las ocho de la mañana, el vapor español MERCURIO, capitan don Nicolás Vallespinosa; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 12

PARA SITGES, VILLANUEVA, TARRAGONA, AMPOSTA Y TORTOSA.

Saldrá el mártes próximo, 8 del corriente, á las ocho de la mañana, el nuevo vapor español EL DERTOSENSE, su capitan D. Ramon Escardó; admitiendo cargo y pasajeros para dichos puntos. Se despacha por D. Vicente Grau, calle de Ases, núm. 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, núm. 7. 3

LINEA HISPANO INGLESA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL, admitiendo cargo para SEVILLA.

Saldrá el 10 del corriente, á las 10 de la mañana, el hermoso vapor español, de 1000 toneladas, EBRO, su capitan D. Juan Molins; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo María Tintoré y compañía, plaza de la Constitucion. 2

PARA TARRAGONA, TORTOSA, Y ESCALAS INTERMEDIAS.

Saldrá todos los miércoles, á las ocho de la mañana, el vapor TARRACONENSE; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Castaños (detrás de la Aduana), n.° 6, piso segundo, y en la de Ases, n.° 1, agencia. 14

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MARSELLA.

PARA SEVILLA con escala á VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA Y CADIZ.

Saldrá el 11 del corriente, á las 9 de la mañana, el vapor español BETIS, su capitan don Francisco Rubios; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Coll y Lanzos; calle del Dormitorio de San Francisco, número 6, bajos. 11

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE ULTRAMAR.

El vapor español TER, su capitan D. Ignacio Soler, saldrá de Cádiz para la Habana, el 12 del próximo abril, y de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz el primero del propio mes, á las diez de la mañana, conduciendo la correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Precios de pasajes.

	CAMARA.	CUBIERTA.
De Cádiz á Sta. Cruz de Tenerife.	ds. 40	ds. 16
De id. á Puerto-Rico. . .	» 125	» 40
De id. á la Habana. . .	» 150	» 50

Carga para Puerto-Rico y Habana, 10 duros y 10 p. 0/0 de capa por pipa.

Para mas informes, en Barcelona, Sres. don Pablo M. Tintoré y compañía, plaza de la Constitucion; en Cádiz, los señores Retortillo hermanos; en Madrid, D. Francisco de Q. Retortillo, y D. Sabino Ojero. 14

EMBARCACIONES LLEGADAS A ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

Mercantes españolas.

De Cullera en 4 d., laud San Agustin, de 17 t., p. Bautista Solellas, con 60 millares naranjas.

De Cullera en 3 d., laud Buenagüia, de 20 t., p. Vicente Ferrer, con 60 millares naranjas.

De Cadiz y su carrera en 7 d., vapor Mercurio, de 110 t., c. D. N. Vallspinosa, con 2 fardos pieles á D. R. Creus, 1 caja ropa de uso á D. L. Castells, 1 fardo bayetas á D. N. Pasarius, 146 bultos pasas á D. J. Quer, 5 bultos quincalla á D. J. Jachtz, 1 caja seda á D. J. Anglada, 1 id., id. á los Sres. Boada y Prats, 1 id. id. á D. N. Servet, 1 id. id. á P. Bohigas, 5 fardos paños á D. I. Vieta, 1 id. anzuelos á D. C. Taltanll, 1 caja drogas á D. B. Fiol, otros efectos para esta, 410 bultos de tránsito y 43 pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

De Alicante y Tarragona en 3 d., laud Ebro, de 69 t., p. D. Arbonés, con 113 cajones tabaco á D. J. Fontanillas y 10 sacos cacao á los Sres. Lloveras y Gran.

De Tarragona en 6 horas vapor Tarraconense, de 32 t., c. D. Domingo Cid, con 359 qq. higos á D. Juan Ochoa, 58 id. almendras á D. José Serrano, 7 pipas aceite á los Sres. Artigues é hijo, 8 barriles jabon á D. Jose Ferrer, 12 cajas id. á D. Juan Artigues, 4,000 rs. calderilla al mismo, 10,500 id. plata á la Sra. viuda Martí y Codolar y 51 pasajeros.

Además 1 buque de la costa de este Principado con leña.

Correo de Madrid del 3 de marzo de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 3 de marzo de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 41-65 y 55 c. al contado.—Inscripciones id. de á plazo.—Títulos del 3 p. c. diferido á 30-90 al contado.—Amortizable de 1.° 19 d. al contado.—Id. de 2.° 11-60 al contado.—Deuda del personal 10-60 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.° de abril de 1850, de 4,000 rs. 91 50 d. al contado.—Id. de 2,000, 93 50 d. al contado.—Id. de 1.° de junio de 1851, de á 2,000, 91 50 d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 88'85 d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104'50 d. al contado.—Del Banco de España, 100' p. al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. f. 50'30 p.—Paris á 8 d. v. 5'24.—Albacete 1/4 d.—Alicante 3/8 d.—Almería 1/2 d.—Badajoz 1/2 d. d.—Barcelona 1/4 b.—Bilbao 1/4 d. b.—Burgos par p. d.—Cáceres 1 d. d.—Cádiz par d. d.—Córdoba 1/4 d. d.—Coruña 1 d. d.—Granada 1/2 d. d.—Guadalajara par d.—Huelva—Jaen 3/8 p. d.—Logroño 3/8 d. d.—Lugo 7/8 p. d.—Málaga par p. d.—Murcia 1/2 p. d.—Orense 7/8 p. d.—Oviedo 1/8 p. d.—Palencia 1/2 d. d.—Pamplona 1/2 p. d.—Pontevedra 7/8 p. d.—Salamanca 1/2 p. d.—San Sebastian 1/4 d. b.—Santander par d.—Santiago 3/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1/8 b.—Soria 3/4 p. d.—Toledo 3/4 d.—Valencia par d.—Valladolid 1/4 d. d.—Vitoria 1/2 d. b.—Zamora 3/4 p. d.—Zaragoza 1/2 d. d.

(De la *Epoca*.)

Nos dicen de la capital del mundo católico que el señor Rios Rosas está perfectamente recibido en Roma, y que la Reina, el gobierno español y la España deben fundar grandes esperanzas en el éxito de sus negociaciones. Lo único que podria hacerlas fracasar es el temor de cambios en España que la prensa reaccionaria se complace en propagar. Roma en situacion diplomática bien difícil hoy con la Francia, y tal vez en vísperas de graves acontecimientos, no puede pensar en enagenarse las simpatías de una nacion como la España.

La reina Cristina, que está muy bien con el representante de S. M. en Roma, va á dar grandes bailes en el palacio de la embajada. Se ha dicho que el duque de Riánsares debia avistarse con el de Valencia en Venecia, pero esto no es cierto. El general Narvaez, que á la fecha de las últimas noticias se hallaba en Niza, donde sigue tambien restableciéndose el general Gurrea, va á Venecia con el único objeto de presenciar el Carnaval, que es tan curioso en Italia. Este año, empero, se han dado el santo en Milan y Venecia para no entregarse á estas antiguas saturnales, y multitud de italianos pasarán el Carnaval en la capital del Piamonte, donde se preparan grandes procesiones alegóricas á la independencia y union de la Italia.

Madrid 3 de marzo.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto mandando proceder á nuevas elecciones

en el distrito del Ferrol, provincia de la Coruña, en virtud de haber sido declarada nula por el Congreso la eleccion del citado distrito.

—La subasta de deudas amortizables que tuvo lugar el sábado, no ha venido á justificar los temores de algunos especuladores. En la deuda interior de primera clase, las proposiciones se hicieron de 19-30 á 19-39; es decir, á precios superiores al máximum fijado por la junta. Este máximun era 19-25 por 100.

Las proposiciones para la deuda interior de segunda clase, eran mucho mas numerosas, y aunque el tipo de alguna escediese en mucho al precio marcado por la junta (12-25), el gobierno ha podido recoger á buenos precios la cantidad que fija la ley de 1851.

En cuanto á la deuda esterior pasiva, las proposiciones suben á unos 20.000,000 nominales. Los precios de los licitadores han variado de 9-69, 9-99: el precio de 15 p°|. fijado por uno de ellos, llamó la atencion de los infinitos espectadores que llenaban la sala de las subastas. La de este mes ha podido realizarse, sin embargo, á 8-93, 8-94, 8-96 y 9-35.

—Las conversiones al catolicismo se repiten en Gibraltar de un modo tal, que tienen alarmados á protestantes y judios. Dias pasados entró en el gremio de la Iglesia católica, una señorita hebrea, jóven, hermosa, de claro talento, instruccion no comun en su clase; heredera de una fortuna muy considerable, perteneciente á una familia opulenta, bien conocida, y la mas respetada de todos los judios. Sus parientes y amigos le han hecho una oposicion espantosa: sus hermanos la abandonan; su madre y tios, despues de poner en juego todos los recursos imaginables para hacerle desistir de su empeño, la amenazan sériamente con privarla de la parte de su herencia y borrarla de la lista de los individuos de su familia; la Sinagoga quiere de algun modo manchar su memoria, escribiéndola en el libro de los muertos y grandes pecadores. Hoy se llama María de la Concepcion la que antes se llamaba Shimit Benoliel. Ultimamente la hermana del rabi de la primera Sinagoga, recibió tambien el Santo Bautismo, casandose con un católico. En estos mismos dias está recibiendo la instruccion catequista en Algeciras otra jóven hebrea, tambien de Gibraltar. Finalmente, un jóven judio de diez y siete años está instruyéndose en los misterios de nuestra religion para recibir el Bautismo.

—El Rey Ranak, jefe de los Pahuinos ó cazadores de elefantes, tribus que moran en las riberas superiores del rio de Como (Africa), va a mandar á Francia, para educarse, á su hijo primogénito, de once años de edad.

—Todavia no se ha fijado el dia en que tendrá lugar la gran revista de las tropas de la guarnicion de Madrid que anunció la *Correspondencia*. SS. MM. la Reina y el Rey y los príncipes de Baviera asistirán á este solemne acto militar, en que formarán mas de 4,000 caballos.

—Una vez mas negamos, pues una vez mas se afirma equivocadamente, que Su Majestad la Reina piense en hacer este año un viaje á Andalucía. S. M. tiene resuelto únicamente, como tenemos dicho, pasar la primavera en Aranjuez. Despues que llegue el verano se ignora aun si se trasladará á la Granja. Esto es lo mas que se separará de Madrid.

—Los caminos que conducen á Jerusalen estaban á la fecha de las últimas noticias, llenos de peregrinos de todas las naciones. En la ciudad santa habia sobre 5,000. Los de Rusia sobre todo, son tantos, que el obispo de su nacion ha tenido que alquilar por segunda vez casas para hospedarlos.

—Una de las bromas de la oposicion es seguir afirmando que las Córtes van á suspender las sesiones. Ya hemos dicho hasta la saciedad que semejante noticia no tiene fundamento alguno.

—El gobierno está completamente de acuerdo sobre lo que debe admitirse ó rechazarse en el proyecto de ley de imprenta, acerca de la parte que ha dado origen á las esposiciones de algunos prelados. Son por consiguiente inexactos los informes de la *España*, cuando dice que hubo un acuerdo formal para tranquilizar á los obispos y que despues han estallado escisiones en el seno del gabinete por haberse adoptado una resolucion contraria, en la que todos los ministros no estan conformes. El episcopado español de cuya buena intencion en este asunto no es lícito dudar, pero que se ha alarmado inmotivadamente á nuestro juicio, verá satisfechos sus deseos en cuanto sea posible, pues nadie aventaja al gobierno en el deseo de poner fuera de discusion todo lo que pertenece á la religion de nuestros padres.

—De un momento á otro debe llegar á Cádiz la urca *Santa María*, la cual ha de conducir á Fernando Póo y Annobon al gobernador y demás empleados de aquellas islas.

—En Roma acaba de ocurrir una conversion célebre al catolicismo, que es la de una señorita de diez y nueve años hija de un almirante inglés. Segun una carta, este suceso ha causado suma sensacion entre los numerosos compatriotas protestantes residentes allí con motivo de estarlo tambien el príncipe heredero de Inglaterra. El padre de la jóven se ha irritado mucho, y la habrá trasladado á su país natal para ver de restituirla á sus antiguos errores. La carta indica que algunos otros ingleses han seguido este buen ejemplo.

—La venida á Madrid del segundo Cabo de la Capitanía general de Cataluña, no tiene importancia alguna política, como ya empiezan á darla algunos periódicos. Ha venido con licencia y solo para asuntos particulares.

—Si es que el diputado señor Lafuente pensó en hacer dimision de su destino, como se ha dicho, lo que ignoramos absolutamente, al cabo no se ha realizado, pues su dimision no ha sido entregada al gobierno, hasta ahora, segan nuestras noticias.

—Ha llegado á Madrid el general Messina, no llamado por el gobierno como dice hoy un periódico, sino de vuelta de su viaje á Alemania, á donde fué á buscar remedio para ans vista. El general Messina se encargará inmediatamente de nuevo de la direccion general de Estado Mayor.

—La *España* teme por el crédito de la *Correspondencia*, porque hemos dicho que van á adoptarse nuevas medidas coercitivas contra el Emperador de Marruecos, despues de haber escrito que se hallaban en libertad nuestros prisioneros, y que deberán llegar á Algeciras, y próximamente que la entrega debia hacerse en Tánger.

La *Correspondencia* en esta ocasion no ha hecho mas que lo que hace siempre. Ir dando las noticias tomadas de orígen fidedigno á medida y en la forma en que aparecen. El Emperador de Marruecos avisó que los prisioneros estaban en libertad. Esta fué la primera noticia de la *Correspondencia*. Se disculpó despues el gobierno marroquí de la tardanza, con la larga distancia que tenian que recorrer los prisioneros para llegar á Tanger, y á esto se refirió terminantemente nuestra segunda noticia. Hoy se ha visto que el Emperador de Marruecos busca pretestos para no cumplir sus promesas, y la *Correspondencia*, por último, ha dicho la verdad tambien, presentando al gobierno español dispuesto á no detenerse hasta obtener la satisfaccion mas cumplida. Ya ve la *España*, que en esta como en todas las ocasiones, hemos hecho lo que conviene á la verdad y á nuestros suscritores.

—Es admirable y digno de otra suerte la serenidad con que el *Estado* habla de un cambio ministerial, dando por supuesto que ya no puede dilatarse sino el tiempo necesario para buscar sucesores á los actuales consejeros de la Corona. Estampar hoy semejante noticia en un periódico y estamparla con toda formalidad, cuando no hay una sola persona amiga ni contraria del gabinete que crea por ahora en la caida de este, solo puede interpretarse por una broma, ó por el resultado de una consigna de dar todos los dias una noticia de crisis. Ni hay visos de probabilidad de caida de gabinete, ni tiene fundamento alguno otro rumor á que el *Dia* da cuerpo respecto á la salida del ministerio de la Gobernacion, del señor Posada Herrera.

—Ya se ha echado á volar por la oposicion un nuevo candidato para la intendencia de palacio el señor D. Pedro Egaña de quien recuerda hoy un periódico lo acertada que fin su administracion en la Casa Real; pero aseguramos por la centésima vez, que hasta ahora, no ha pensado S. M. en dar sucesor al señor Ibarra

—Segun los datos mas recientes y fidedignos, la esportacion de vinos de Jerez y del Puerto de Santa María, en el trienio de enero de 1856 á diciembre de 1858, es la siguiente: 1856, 54,610 botas; 1857, 50,707 id. y 1858, 18,749. De modo que, comparado el último año con el penúltimo, hay una disminucion de 21,958 botas; y comparado con el primero del trienio, resulta reducida la estraccion casi á una mitad. Esto no quiere decir que los ingleses beban menos vino de lo que bebian.

—Segun escriben de Madrid al *Norte de Castilla* se va á presentar al Congreso un proyecto de ley, cuyo objeto, es evitar que la responsabilidad de todos los incidentes ocurridos en los ferro-carriles recaiga sobre los gerentes de las compañías. Este proyecto de ley, añade el corresponsal, ha sido motivado por el señor D. José de Campo, gerente de la compañía del Grao de Valencia y á quien injustamente tratan al parecer de hacer responsable de un leve suceso ocurrido hace pocos dias en dicho ferro-carril, por el choque de una tartana con una locomotora,

—El dia 27 se verificó en Córdoba la consagracion del Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero Lopez de Padilla, obispo de Orihuela. Mas de quince mil personas, dice la *Crónica*, asistieron á tan solemne acto.

—La *Ilustracion* de Lóndres publica un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos. «El señor Salamanca se ha embarcado en vastas empresas en América y en la actualidad se ocupa en abrir el gran valle del Misissipi, por medio de un gran camino de hierro, para formar una línea de comunicacion con el Pacífico. Los Estados Unidos ofrecen treinta millones de duros á España en cambio de la isla de Cuba, posesion que España no quiere vender y que aprecia mas que el dinero. Consulten al gran banquero antes de pasar adelante. Lo que los americanos llaman profanamente *el todo poderoso dollar* puede mucho, pero no lo puede todo. Quizá el señor Salamanca podrá informar á los americanos acerca de lo que la España piensa sobre su protesta; esto es, que la pera no está madura, y que Cuba no está en venta.»

—Ha sido nombrado segundo secretario del gran jurado para la esposicion universal de 1862, el oficial del ministerio de Fomento D. Braulio Anton Ramirez, y vocales del mismo jurado el senador señor Onis, y el diputado señor Goicoerrotea.

—La *Crónica* de Nueva York anuncia que el gobierno de España piensa seriamente en pedir á los Estados-Unidos la cesion de Key-West, mediante el precio que se estipule. He aquí sobre qué se fundaria esta peticion. Dícese que el islote á que se ha dado el nombre de Key-West, no presta utilidad alguna á los Estados-Unidos, ni tiene la menor importancia naval ó estratégica.

Basta echar una mirada sobre la carta de la América septentrional para convencerse de que la estacion de Key-West, situada casi á medio camino entre la punta meridional de la Florida y el puerto de la Habana, será una vecindad peligrosa para los españoles, en tanto que los filibusteros americanos podrán darse cita allí, como ya lo hicieron otra vez, para preparar su espedicion á la isla de Cuba.

La Union americana, cediéndola á la España por una suma considerable, deberia felicitarse tanto como un terrateniente que recibiese algunos centenares de duros en cambio de una roca ó de un pedazo de tierra arenosa cedida á su vecino. Si este rumor se apoya en algo serio, no dejará de ser interesante ver como los americanos acogen esta oferta.

—En la noche de ayer, los diputados de la provincia de Badajoz señores Balmaseda, Lopez de Ayala, Romero Leal, Campos de Orellana y marqués de Rio-Cabado, tuvieron la honra de suplicar á S. M. la Reina que se dignase indultar de la pena de muerte á un infeliz soldado que hallándose de guarnicion en la capital de Estremadura, habia cometido uno de esos delitos que sin revelar sentimientos depravados en el individuo, son castigados con la mayor severidad por las leyes militares.

S. M. oyó con maternal ternura la humanitaria peticion de los diputados estremeñss, y manifestando todo el regocijo que esperimenta su alma siempre que se implora su alta proteccion en favor de los desgraciados.

Sus bondadosas palabras dejaron llenos de gozo y agradecimiento á los representantes de Badajoz, haciéndoles creer profundamente que no corre ya riesgo alguno la vida que se propusieron salvar.

Despues de cumplir los diputados su noble cometido, S. M. se dignó darles á besar su Real mano.

Igual honra les dispensó luego S. M. el Rey, quien se mostró tambien altamente complacido al oir de boca de los individuos de la comision, la feliz acogida que sus nobles deseos habian encontrado en la Reina.

—Gibraltar 2.—Anoche llegó el vapor *Indus* con la correspondencia de Filipinas, que alcanza al 8 de enero.

El estado sanitario en el archipiélago Filipino era bueno, y se disfrutaba de completa tranquilidad.

Madrid 3 de marzo.

(Del *Correo autógrafo*.)

Creemos que no tenga fundamento alguno la noticia publicada por un diario sobre el nombramiento del general Ortega para la Capitanía general de Madrid, por pasar el señor Marchessi á la Direccion de Estado Mayor. Lo que parece cierto es, que se proyecta una combinacion en los altos puestos militares, en la cual tendrá indudablemente cabida el jóven general Ortega.

—Anoche se ofició por la mesa del Senado á la presidencia del Consejo de ministros, pidiendo dia y hora para elevar á la sancion de S. M. el proyecto de ley de redencion y venta de censos.

—El fiscal que actua en la causa del señor Santaella, trabaja sin descanso para presentar lo mas brevemente posible su informe al Senado, sobre la competencia del alto cuerpo colegislador en el asunto de que se trata. Parece ser que el secretario del Tribunal se ocupa en estractar la tercera pieza del sumario, que la forman varios documentos remitidos últimamente por la presidencia del Consejo de ministros.

—Los señores Cánovas del Castillo, Rancés, Ayala, Bernad, García Miranda y Alvarez Bugallal, diputados de la mayoría, han presentado un proyecto de ley sobre incompatibilidades que se consignan en este proyecto para varios destinos: se establecen tambien para los contratistas, agentes de negocios y algunas otras profesiones de la misma índole.

—Ha sido nombrado magistrado suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el señor don Diego Borrajo de Labandera, oidor de la Audiencia pretorial de la Habana, que se encuentra en esta corte en uso de Real licencia.

—Los diputados proteccionistas, que se han ocupado de la cuestion de cereales, celebrarán mañana una conferencia en casa y con asistencia del presidente del Consejo de ministros, para tratar con detenimiento de este importante asunto. Los diputados libre-cambistas se reunirán del mismo modo y con el propio fin, en uno de estos primeros dias. El gobierno por su parte no desatiende ni un momento este importante asunto y procura proporcionarse los mas autorizados informes y los mejores datos para resolverlo con el mayor acierto posible, en los intereses generales del pais.

—El espediente relativo á los cargos de piedra que pidió hace pocos dias el Congreso, ha sido despachado por el ministerio de Fomento y se halla actualmente en la secretaría de la Cámara popular en cumplimiento de su acuerdo.

—CONGRESO.—A las tres menos cuarto se abre la sesion y el señor Madoz reclama en nombre de los que vienen con exactitud á la hora marcada por el reglamento contra la costumbre de abrirse tan tarde las sesiones.—Se entra en la órden del dia que es el dictámen concediendo el usufructo de la encomienda de Montanchuelos al duque de Zaragoza.—Aprobado por unanimidad este dictámen, ha continuado el debate sobre el presupuesto del ministerio de Estado, aprobándose sin discusion los capítulos desde el 3.° al 8.° inclusive.—Al 9.° ha se presentado una enmienda para que se suprima la plaza de maestro de ceremonias de las órdenes militares que ha sido desechada, aprobándose en seguida el capítulo.—El señor Belda impugna el párrafo relativo á las órdenes en la parte referente á la de San Juan, contestándole satisfactoriamente el señor ministro de Estado.—Por último se aprueba el párrafo en votacion nominal por 117 votos contra 16.—El señor Figuerola queda sosteniendo una enmienda al párrafo siguiente, para que los individuos de las órdenes militares y los de las maestranzas paguen 500 rs. por su título. Son las seis menos cuarto.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion celebrada el dia 2 de marzo de 1859.

Abierta á las dos y cuarto, se aprobó el acta de la anterior.

Redencion y venta de censos.

Leido el art. 5.° de dicho proyecto, dijo

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra en contra el señor Tejada. Ruego á su señoría se ciña todo lo posible al artículo objeto del debate.

El señor TEJADA: Ayer pedí la palabra en contra de la totalidad, por que pensaba oponerme á los principios en que se funda el proyecto. Si hoy se me obliga á limitarme al contesto del art. 5.°, nada tengo que decir.

El señor OLIVAN: La comision tiene un sentimiento en que un triste deber alejara ayer del salon al señor Tejada, y que por ese motivo no pudiera decir su señoría todo lo que tuviera por conveniente. La comision hubiera deseado un debate mas solemne, para contestar á una indicacion del señor Calonge y alguna especie del señor conde de Velle; pero sin embargo, espera tener ocasion de verificarlo, tal vez muy pronto, y aplaza la respuesta para el dia en que eso tenga lugar.

El señor CALONGE: Me habia propuesto no volver á tocar la cuestion que promovió ayer el señor Santa Cruz; pero la provocacion del señor Olivan, aun que indirecta y templada, me obliga á decir algunas brevísimas palabras contra el artículo. No podia yo ciertamente creer que en el mismo momento en que hacia yo ayer en esta Cámara la indicacion á que se ha referido su señoría, acerca de la á mi entender, ilegalidad de las leyes á que alude el proyecto que se discute, á saber: la de 1.° de mayo de 1855 y las de 27 de febrero y 11 de julio de 1856; no podia yo, digo, creer que al mismo tiempo se estaba discutiendo la misma materia en el otro cuerpo colegislador, aun que bajo otra forma y por un incidente muy distinto; y por cierto que me ha sorprendido con placer la buena teoría sostenida allí en nombre del gobierno por boca del digno ministro de la Gobernacion.

Tratábase de la ley de incompatibilidades, y decia el señor ministro: (*Leyendo*) «Pero respecto á la ley, diré dos cosas: primera, que aquella ley se hizo solo para las Córtes constituyentes, y así se esplicó en la discusion, y por cierto que las mismas Córtes constituyentes pudieron conocer las dificultades que para gobernar les suscitó aquella ley. Pero aun cuando se hubiera hecho, no solamente para las Córtes constituyentes, sino para las sucesivas, hay que tener presente que cuando varía de un modo radical la legislacion política de un país, varian tambien todas las leyes que son su consecuencia. Yo no creo que en el año 54 se haya derogado espresamente la ley electoral de 1845; pero como se supuso derogada la constitucion, cayó la ley electoral y todas las leyes que eran consecuencia de aquel código, y lo mismo ha sucedido en 1856; todas las leyes pertenecientes á la organizacion política, hechas por las Córtes constituyentes, necesariamente dejaron de tener fuerza legal el dia en que fueron reemplazadas por otro sistema político incompatible con aquel.»

Así se espresaba su señoría; y yo aplaudo al gobierno por esta declaracion (*El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra*); declaracion que está completamente de acuerdo con mis ideas, pues si bien me hallo dispuesto á respetar los hechos consumados en lo que tengan de conveniente, no lo estoy á acatar como legalidad lo que á mi juicio carece de los requisitos necesarios para serlo.

Esto es lo que tengo que decir respecto al art. 5.°, que citándolas como vigentes, hace mencion de las leyes del 55 y el 56, que son precisamente las relativas á la desamortizacion.

Con este motivo rogaré al señor presidente del Consejo de ministros, puesto que ha pedido la palabra, se sirva dar respuesta á lo que voy á preguntar: toda vez que el art. 10 del proyecto que hemos discutido hace referencia á esas mismas leyes desamortizadoras, ¿entiende el gobierno que con el voto que vamos á dar, aprobamos tambien la legalidad de la desamortizacion? ¿Sí ó nó?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): A la pregunta del señor Calonge contestaré diciendo que el gobierno no cree que en este artículo se vota la legalidad de esas leyes, porque las cree existentes y legales, y lo que está votado legalmente, no tiene necesidad de nueva votacion.

Voy ahora á hacerme cargo de lo que su señoría ha dicho, con referencia á las palabras pronunciadas ayer por el señor ministro de la Gobernacion; palabras por las que ha creido ver su señoría al gobierno de acuerdo con sus ideas en el modo de apreciar las leyes hechas por las Córtes constituyentes.

El señor ministro de la Gobernacion dijo una verdad al manifestar que cuando cambia radicalmente un sistema político, caen tambien todas las leyes políticas, en cuyo caso se hallaba la de incompatibilidades, puesto que al hacerse las elecciones de 1857 por el gabinete que presidia el señor duque de Valencia, se verificaron con arreglo á la ley electoral del año 45, como que la ley de incompatibilidades se habia hecho tan solo para las Córtes constituyentes. Aun cuando así no fuera, claro es que al reunirse unas Córtes por medio del sistema electoral del año 45, quedaba destruido todo lo que fueran leyes políticas, pero no así las de desamortizacion, porque estas no tienen semejante carácter.

Yo tengo en este punto una teoría diferente de la que su señoría. El señor general Calonge se inclina á creer, que los períodos por que pasan las naciones, pueden á veces considerarse como no pasados. Esa doctrina prevaleció el año 23; pero eso no se puede admitir, pues á hacerlo así, caminaríamos de reaccion en reaccion, y seria imposible todo gobierno. Los hechos consumados deben aceptarse en todas partes; y si no ¿á dónde iríamos á parar señor Calonge?

Esto no es solo una teoría mia: lo fue del ministerio del señor duque de Valencia, aunque aplicada de una manera que nunca llegué á comprender. Tan cierto es lo que digo, que las observaciones que voy á hacer al Senado, se las dirigí tambien á los ministros que entonces ocupaban estos bancos, y no supieron que contestar. Aquel gabinete aceptó como buenas, como legales, algunas de las leyes hechas por las Córtes constituyentes; y al mismo tiempo se creyó en el derecho de decir que otras no le parecian bien: que habian perdido la legalidad. Aun hizo mas: leyes votadas por la Asamblea constituyente, que no habian obtenido la sancion de la Corona, fueron llevadas á S. M. por dicho ministerio y recibieron promulgacion. Esta manera de gobernar no se comprende; y por mi parte, renuncio hasta á comprenderla. Concibo, aunque me parece absurdo, lo que se hizo el año 23: suponer como no pasados tres años, pues aquello al fin era todo un sistema: pero coger un período de tiempo, y decir de ese período: «esto es bueno, y aquello no me acomoda,» es una lógica muy singular.

Creo haber satisfecho al señor Calonge, y nada mas tengo que decir.

El señor CALONGE: Ha incurrido en una equivocacion, respecto á mí, el señor presidente

del Consejo de ministros. Yo no quiero nunca los absurdos, ni quiero por lo tanto suponer que no ha existido lo que ha tenido existencia, como se hizo el año 23: pero tampoco quiero lo que posteriormente se ha hecho, equivalente á decir: «lo que no ha existido, ha existido,» como se dijo relativamente á los once años del 43 al 54.

En cuanto á la validez de las leyes del bienio, les falta para mí una circunstancia que no puedo entrar á.... (*El señor presidente hace sonar la campanilla.*) No tema V. S., señor presidente: decia que no podia entrar á dilucidar esta circunstancia, y me reservaba hacerlo en otra ocasion; pero ya que el señor presidente del Consejo ha declarado solemnemente que esas leyes no necesitan revalidacion, los señores senadores que no quieran votar la desamortizacion, deben abstenerse de aprobar el proyecto de ley que se discute.

El señor OLIVAN: He estado muy distante de provocar al Sr. Calonge, si bien habria deseado que su señoría, así como el Sr. Tejada, hubieran podido esplanar sus ideas. Se trata de las leyes del año 55 y 56. Y bien, señores: ¿qué leyes son las que permanecen despues del trastorno político de un pais? Todas las que son compatibles con el nuevo órden de cosas que se establece: ese fué el principio aplicado el año 23 en España, como lo ha sido en todas las naciones, pero ¿cómo se entiende ese principio en la marcha general de los pueblos? Señores, los grandes movimientos de las naciones, están por encima de la ley comun: los actos que la ley no alcanza á reprimir no se rigen por las leyes comunes. ¿Cuál es la legalidad de las leyes correspondientes al bienio del 54 al 56? una legalidad completa, señores.

El Sr. Calonge lo duda, y el señor conde de Yelle dijo por su parte que nacian de una injusticia: pero aquí hay una equivocacion. Despues de un trastorno político, el interes de la nacion consiste en que se borren sus vestigios. Pues bien; ¿qué ha sucedido en todas las naciones y entre nosotros mismos? Cuando contienden dos naciones, ¿es acaso la justicia la que triunfa siempre? Es la justicia de Dios.

El hecho de 1854, como todos los movimientos políticos, lo decidió el éxito, y él hizo que la nacion y la corona lo aceptasen. ¿Cuál es ahora el interes político del pais? Borrar las huellas de ese movimiento. Esa es la historia, ese es el derecho comun y eso es lo que aconseja la prudencia. Las leyes de entonces fueron leyes de circunstancias; ¿pero no fueron hechas dentro de una legalidad aceptada por la corona y por el pais? Pues si lo fueron, no hay derecho para rechazarlas.

Sin mas debate, fué aprobado el art. 5.° y último.

Acto continuo se leyó la minuta, y resultando conforme con lo acordado, fué aprobado definitivamente el proyecto por 80 bolas blancas contra 33 negras.

El señor PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que tratar, se avisará á domicilio para la próxima sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO.

Sesion celebrada el dia 2 de marzo de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, fué leida y aprobada el acta de la anterior, despues de unir sus votos á la mayoría en la votacion de la proposicion de ayer los señores Barrantes y Falguera, y á la minoría los señores Gonzalez de la Vega, Olózaga, de Pedro y Villaumbrales.

El señor CALVO ASENSIO: Hace dos meses anuncié una interpelacion al gobierno sobre el estado de la imprenta. Como aplicándose el proyecto vigente, segun se está aplicando hoy, puede desaparecer la imprenta antes de que conteste el gobierno á mi interpelacion, ruego á la mesa que se sirva recordarla.

El señor PRESIDENTE: Se avisará al gobierno.

El señor ROMERO LEAL: Deseo que el señor ministro de la Gobernacion se sirva decir el motivo que tiene el gobernador de Cáceres para suspender la indemnizacion á los pueblos de Baños y Aldeanueva por los terrenos de que se les privó hace cuatro años para la carretera de Huelva. Deseo tambien saber por qué se han suspendido las obras de esa carretera, y en qué estado se hallan los estudios sobre la de Plasencia, que fueron pagados hace dos años por la Diputacion provincial.

El señor PRESIDENTE: Se avisará al gobierno.

Pasó á las secciones el proyecto de ley sobre el Consejo de Estado, remitido por el Senado.

Se aprobaron sin discusion las actas de Estella y Vergara, y quedaron admitidos diputados los Sres. D. Juan Modet y D. Miguel María Artazcoz.

Se aprobó sin discusion el proyecto de ley siguiente:

«Artículo único. Queda derogado el artículo 3.° de la ley de 25 de abril de 1856. En los estudios y cualesquiera cuestiones que puedan hacer sobre abrigo, ensanche y mejora del puerto de Barcelona, seguirá el gobierno las reglas establecidas ó que se establezcan para todos los puertos del reino, debiendo estar aprobado el proyecto dentro de los seis meses siguientes á la publicacion de esta ley.

Si á consecuencia de los estudios practicados se reconoce la conveniencia de construir dársenas, varaderos ó cualquiera otra clase de obras, queda el gobierno autorizado para conceder su construccion y esplotacion en licitacion pública.»

Continuando esta discusion, se leyó el art. 13, en que se fijan las reglas para repartir la subvencion de cada provincia entre sus respectivos pueblos.

El señor TEJADA: Es la primera vez que voy á hablar en público, y espero la indulgencia del Congreso.

Siento que el señor ministro de la Gobernacion no se halle presente. Ayer le oí calificar de un modo inconveniente un Congreso que se imaginó....

El señor PRESIDENTE: Estamos discutiendo el art. 13 del proyecto de obligaciones de ferro-carriles.

El señor TEJADA: Como nuevo en este Parlamento, y hablando por primera vez, creí que podria permitirme una pequeña digresion.

El art. 13 determina que para un ferro-carril contribuyan los pueblos de la provincia por donde atraviese. Señores, es injusto que todos los pueblos contribuyan, y voy á probarlo. Hay en la provincia de Toledo los partidos de Puente del Arzobispo, Talavera y Escalona. El que menos se halla á 50 kilómetros del eje del ferro-carril, y muchos pueblos están mas próximos á Madrid sin que ninguna ventaja les reporte el ferro-carril que pasa por la provincia de Toledo. Talavera, que se halla á mas de 80 kilómetros del eje del ferro-carril, ¿se quiere que contribuya, cuando va á tener una pérdida de mas de dos millones de reales? Este pueblo es agrícola, y dependia de los granos que traia á Madrid. En el dia no puede competir con los granos que vienen de Ciudad-Real, y no solamente sucede esto, sino que desde que se abra el camino de Madrid á Ciudad-Real, Ciudad-Real está mas cerca de la córte que Talavera, la cual quedará por tanto perjudicada.

La comision forma aquí una escala de dos á treinta kilómetros para que se aumente la contribucion á los pueblos dentro de esta zona. Sin embargo, este aumento no es sino de 30 por 100, de modo que los pueblos que esten fuera de la zona pagarán 70 por 100. La provincia de Toledo pagará 5 millones por su camino, y siendo 10 millones lo que paga por contribucion general, resulta que será un recargo de 50 por 100 lo que se imponga á los pueblos.

Yo quisiera, por tanto, que la comision escogitara otros medios para llenar estas atenciones. El papel del Estado no paga contribucion, y yo no sé por qué los tenedores de ese papel no han de pagar nada. Tambien seria conveniente rebajar los sueldos de los empleados. Justo es que todos paguen, pues todos gozan de esos beneficios. Esto sin perjuicio de la opinion que el señor ministro de la Gobernacion manifestó ayer hablándonos de un Congreso imaginario.

El señor PRESIDENTE: Estamos tratando del artículo 13.

El señor TEJADA: Creo que la comision y el gobierno debian tener en consideracion que los pueblos tienen sobre sí la contribucion territorial, la de subsidio y la odiosa de consumos, y ahora se les carga otra contribucion por un ferro-carril que las va á ser perjudicial.

Ya que estoy en pié, quisiera saber lo que hay respecto del ferro-carril de Madrid á Almansa. La provincia de Toledo ha construido por su cuenta un ramal para unirse con la línea del Mediterráneo; de suerte que la nacion tiene una ventaja en ese camino, y esa consideracion debe tenerla presente el gobierno, y hacerse cargo de que la concesion se otorgó antes de 1855, y que debe tenerse en cuenta el gasto hecho para rebajarla parte de subvencion que corresponda á la via que pasa por la provincia.

En la carretera general de Estremadura tenemos un puente de tablas que está ruinoso: en Toledo no hay un camino vecinal: desde unos puntos á otros hay que ir á caballo. Considere el Congreso con qué gusto pagarán esos pueblos por una cosa que les hace un perjuicio. Yo les aconsejaria la resistencia pasiva

Ruego, pues, á la comision que reforme este artículo, y en vez de fijar un 70 por 100 á los pueblos no comprendidos en la zona de 30 kilómetros, rebaje esa cantidad todo lo mas posible.

El señor LOPEZ BALLESTEROS: Ya creia la comision que las objeciones á este proyecto habian de venir en los últimos artículos, que tratan del reintegro de las subvenciones al Estado. La ley de 55 dice que las provincias y los pueblos han de pagar la tercera parte de la subvencion. De esta base hemos de partir siempre; y así es, que los medios que propone el señor Tejada podrán ser muy buenos, pero son inaplicables á esta ley, y sobre todo á su art. 13. En los medios de que habla este artículo no pueden entrar los que ha indicado su señoría. La comision parte de la base de que los pueblos de la provincia atravesada por el camino de hierro son los que han de pagar la subvencion. Partiendo de esta base, la comision ha hecho á los pueblos por que aboga el señor Tejada todo el beneficio posible, ensanchando en su favor la escala tanto, que el otro dia recibió elogios por el trabajo que habia hecho.

Si el señor Tejada nos convenciese de que la escala debia ensancharse á mas de 30 kilómetros, y que el tanto por 100 de los comprendidos en esa zona podia aumentarse, la comision cediria; pero dudo que su señoría pueda convencernos de eso. Es posible que la provincia de Toledo no tenga caminos vecinales; pero los pueblos deben hacer esfuerzos para tenerlos sin aguardar á que los presupuestos generales y provinciales vayan á su auxilio. Así se ha hecho en Galicia y Asturias, y se han preparado para las grandes ventajas de los ferro-carriles.

El señor TEJADA: Mi discurso se ha dirigido principalmente á pedir á la comision que rebaje la parte de subvencion que toca á los pueblos que distan mas de 30 kilómetros del eje del camino; porque no solo no tienen beneficio, sino que al contrario, tienen perjuicio, pues van á competir con los que, merced al camino, se hallen á mas corta distancia de Madrid.

Hay que tener entendido que esta contribucion va á pesar sobre contribuyentes muy dignos

que, aunque sean propietarios y abogados sin pleitos, valen tanto como un abogado con pleitos. El que paga es porque tiene, y yo creo que el señor ministro...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado...

El señor TEJADA: Yo, como diputado nuevo, no sé si me saldré de la cuestion; pero respeto mucho la dignidad del Congreso, y tanto, que deploro que no haya sido respetada por otros.

Dice el señor Ballesteros que si no tenemos caminos vecinales es porque no los queremos. Yo diré á su señoría, que gracias que tengan esos pueblos para comer, cuanto mas para hacer caminos. Abrumados de contribuciones, apenas pueden pensar en otra cosa que en pagarlas.

El señor NUÑEZ DE PRADO (D. Joaquin): Voy á hacer una observacion. Se dice en este artículo que se hará un recargo á los pueblos segun la distancia. Ya dije en otra ocasion que no creia que el interés de los pueblos pertenecientes á la provincia atravesada por el ferro-carril estuviera en razon inversa de la distancia, porque junto á la línea puede haber un pueblo que no tenga tanta facilidad para cargar y descargar, como otro que esté mas distante de la línea, pero mas cerca de la estacion. Esto debe comprenderlo un individuo de la comision, porque es empresario de ferro-carriles, y por cierto que no sé cómo no ha encontrado incompatibilidad entre ser empresario y ser individuo de esta comision, cuando la ha encontrado ayer entre el cargo de funcionario público y el de diputado.

Ya dije el otro dia que era imposible fijar reglas en esta materia. Algunos hombres entendidos han fijado varias; pero nunca habia visto fijada la que fija la comision. Las líneas estienden mas ó menos su esfera de accion, cuanto mayor es su longitud; pero esto no impide que haya pueblos que, aunque inmediatos á la línea, no reportan del ferro-carril las ventajas que otros mas distantes. Hay un pueblo que tenia la estacion á 8 kilómetros, y la via á otros tantos, ahora se le ha acercado la línea; para acercarla se ha destrozado su vega, y, sin embargo, no se le ha acercado la estacion. Este pueblo pagará el máximum de la escala por hallarse inmediato á la via; y, sin embargo, esa inmediacion le perjudica, porque le destruye su vega y le deja la misma dificultad que antes para esportar sus frutos. Creo, pues, que deberia decirse: distancia á la estacion, y no á la via.

El señor CAMPO: Yo hubiera preferido no hablar, porque no tengo la costumbre de hacerlo en público.

Dice el señor Nuñez de Prado que cuanto mayor longitud tiene el camino, es mas ventajoso. Es verdad; pero como hay que empezar por algo, es necesario comenzar por los que tienen los medios.

Voy ahora á contestar á las observaciones de su señoría. Cuando un pueblo tiene necesidad de que los trenes se detengan en él, siempre la empresa le construye una estacion, porque está en sus intereses. Es verdad que las ventajas están en relacion de la menor distancia á las estaciones: pero la comision ha hecho en esta parte lo que humanamente ha podido, no pretendiendo obviar todos y cada uno de los inconvenientes, sino conciliando en lo posible todos los intereses. Su señoría ha hecho otra observacion que no he comprendido, por eso no la contesto.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo.

Se aprobaron sin discusion los artículos 14 y 15.

Se leyó el 16, que dice así:

«Entre los recursos que los pueblos adopten para cubrir sus respectivos cupos, usarán en primer término del producto de la venta de sus bienes propios, haciéndose al efecto las compensaciones que correspondan con lo que el tesoro deba abonarles por este concepto.»

El señor FUENTES: Dice este artículo. (*Le leyó.*) Quisiera que la comision dijese por qué se obliga á los pueblos á usar de los propios en primer término.

El señor CANOVAS: Ha preferido la comision señalar los propios para evitar los recargos de las contribuciones.

El señor FUENTES: Yo, á lo que me opongo, es á que se les imponga la obligacion de adoptar esto como primer medio.

El señor CANOVAS: La administracion tiene interés en impedir que se recargue el impuesto indebidamente, y prefiere por eso esa especie de pago.

Sin mas discusion se aprobó el art. 16.

Sin discusion quedó aprobado el 17, é igualmente el 18, último de la ley.

Juró y tomó asiento el señor Modet.

Se aprobaron definitivamente los proyectos relativos al aumento de sueldo á los tenientes y capitanes de marina y á las obras del puerto de Barcelona.

Presupuestos.

Continuando la discusion del capítulo 3.° del presupuesto de Estado, dijo

El señor FORGAS. Señores, aun cuando al discutirse el presupuesto de Estado no está en su banco el ministro del ramo, cosa bien estraña, hablaré del capítulo 3.°, referente al cuerpo consular. Ayer llamé la atencion sobre la inutilidad de ciertos consulados y vice-consulados que tenemos en el estranjero. Señores, el gobierno mantiene, y hace bien, en Cette, un cónsul y un vice-consul; pero á media hora de allí tenemos un vice-consul en Montpellier con 12.000 rs. Acaso en otro tiempo pudo ocuparse este vice-cónsul en un objeto político; pero hoy ese objeto ha desaparecido y debe desaparecer tambien ese gasto.

Cité tambien el viceconsulado de Ciotat: este es inútil absolutamente, porque abolidos los derechos diferenciales, hoy á Ciotat no va nadie, teniendo, como tenemos, á Marsella á dos horas y media de distancia. Hice referencia tambien al aumento de sueldo que se pide para el consulado de Gibraltar. Este consulado, que podrá tener mira política, tiene otra asignacion ya de

18,000 rs., sobre la cual no digo nada; pero no creo que sea acertado equiparar su dotacion con los consulados de Marsella y Liverpool. Creo que ningun consulado español rendia tanto como ha dicho el señor ministro de Estado; pero el de Marsella, que rentaba mas, producia 80,000 reales, y no puede con él equipararse Gibraltar.

Se aumenta tambien un jóven de lenguas en Tánger, y no sé qué objeto puede tener cuando tenemos un intérprete. Si queremos fundar allí una escuela, es otra cosa.

Se ha establecido un vice-cónsul en Oporto. El que conozca las transacciones mercantiles que tenemos en Oporto comprenderá que con un cónsul tenemos bastante. Pero aquí parece que hay un prurito de aumentar el presupuesto de Estado. Ya el año pasado se aumentó en medio millon, y hoy vuelve á aumentarse.

Cuando estamos viendo que en todas las naciones se procura enviar á las embajadas personas conocedoras de las transacciones mercantiles, nosotros ponemos un consulado general en Lisboa, empleo que podria desempeñar el primer secretario de la legacion.

Observo igualmente que el cuerpo diplomático se ha aumentado considerablemente; y yo espero que si la comision no tiene á bien acceder á mis indicaciones, hechas con el deseo de la economía, el Congreso las atienda y desapruebe este capítulo.

El señor RASCON: El señor Forgas combate varios artículos de este capítulo, suponiendo que su inversion es inútil. Supone su señoría que el presupuesto de Estado se ha aumentado este año. Esto no es exacto: lo que se ha hecho es fijar los sueldos de ciertos funcionarios en el presupuesto, y pasar á las arcas públicas un millon setenta y tantos mil reales de obvenciones que percibian. De esta suerte se han disminuido los gastos del Estado en treinta y tantos mil duros. En el año pasado hubo un aumento en esta parte; pero se debió al aumento de dos legaciones, la de Rusia y la de Roma.

Dice su señoría que el vice-consulado de Montpellier es innecesario. Su señoría debe saber que Montpellier es el punto donde se fraguan las conspiraciones carlistas; y la correspondencia que sostiene ese agente consular con las autoridades españolas prueba la necesidad de sus servicios.

Es verdad que ahora no van los buques á Ciotat; pero el vice-cónsul de ese punto sirve ahora en Marsella para despachar los asuntos del consulado, desempeñando el cargo de corredor; como agente oficial que es, hace una economía al comercio, mientras por otra parte los derechos de corretaje, que ascienden á 120,000 reales, se percibirán por el Tesoro, no costando sino los 12,000 rs. de su sueldo. De modo que si este destino se suprimiera, habria que pagar á un corredor, y el Erario perderia ese ingreso.

Tambien se opuso ayer su señoría al consulado de San Thomas por su proximidad á Puerto-Rico. Su señoría sabe que esa isla es como un gran bazar en medio del Océano, y que todo cuanto se consume allí va de Puerto-Rico ¿No ha de haber allí un representante español? Hasta 1854 este agente tenia obvenciones considerables, y habiendo espuesto la autoridad que esos derechos perjudicaban al comercio, se le señaló el sueldo de 50,000 rs., que apenas le basta para su subsistencia.

El señor Forgas combate la partida de 80.000 rs. para el cónsul de Gibraltar. No son 80, sino 60,000, y de los 20,000 de gastos tiene que pagar multitud de agentes para las operaciones del consulado.

Desde que se han centralizado los fondos ha sido preciso establecer una intervencion; por esto, tanto en Oporto como en otros puntos donde no habia vice-cónsul, se han aumentado estas plazas.

En Tánger, donde hay encargado de negocios, se ha nombrado un agregado que cuesta 4,000 rs., cantidad bien exígua para que su señoría se molestase en combatirla.

No creo que haya quedado por contestar ninguna de las observaciones de su señoría.

El señor FORGAS: Dice el señor Rascon que el ingreso compensa las asignaciones. Ese ingresa ya venia al Tesoro por reformas anteriores; de ahí dimanó el tratar de asignar á algunos cónsules dotacion fija; pero hoy, por regla general, nos perjudicamos.

Respecto del consulado de San Thomas, dije ayer que me conformaria con la dotacion si se suprimieran las obvenciones. Su señoría dice que no hay obvencion: bien está la dotacion.

Conozco personalmente á ese vice-cónsul de Ciotat, que ahora es corredor de buques en el consulado de Marsella. No tiene, pues, que hacer nada en Ciotat; bueno es que se ocupe en el consulado de Marsella, pero suprimamos ese otro empleo.

El señor RASCON: No es agente estra-oficial el vice-cónsul de Ciotat. Es agente oficial, y su ocupacion produce al Erario 120,000 rs. Suprimido ese destino, el que le reemplazase devengaria el doble.

El nombramiento de los vice-cónsules ha sido ensayo que se ha hecho para plantear ese sistema en Europa y despues en América, ensayo que ha producido buenos resultados.

El señor FORGAS: Me concretaré solo al vice-cónsul de Ciotat, que es amigo amio. En Marsella hay varios corredores que se ocupan del despacho de buques españoles. Así es, que esa recaudacion no puede ser una realidad; los corredores son cada uno segun la voluntad de los capitanes.

El señor OLOZAGA: No voy á impugnar este capítulo. Pensaba tratar de algunos negocios diplomáticos con motivo de este presupuesto; y como tales negocios exigen ante todo la buena fe, habia dicho al señor ministro de Estado que pensaba hablar de ellos; pero no estando su señoría presente me limitaré á llamar la atencion sobre la manera irregular y contraria al reglamento como la comision ha presentado este presupuesto.

El gobierno ha presentado los presupuestos de una manera clara; de suerte que el Congreso podia examinarlos por capítulos, y despues la votacion podia venir por artículos. Así, el señor Figuerola estaba ayer en su derecho; y la mesa tambien, al parecer, sostenia una cosa fundada, todo por la manera irregular con que la comision ha presentado su dictámen.

Dice el capítulo 3.°: «Cuerpo diplomático y consular.» Hemos de votar por partidas, y en efecto, el gobierno habia presentado embajada por embajada, legacion por legacion, todas las que este capítulo comprende. Esas partidas eran los artículos; y de esa manera podiamos discutir si conviene estender en una parte nuestras relaciones, suprimir una legacion, etc., y votar sobre esto. Pero, ¿qué ha hecho la comision? Dejar meramente los títulos de los capítulos: de ese modo, ¿qué votamos aquí? Yo me creo tanto mas autorizado para hacer estas observaciones, cuanto que no pensaba hacer alguna sobre los gastos del cuerpo diplomático, que no son escesivos en España, y menos ahora cuando todas las naciones han aumentado los suyos. Sin embargo, alguna indicacion pudiera haberme ocurrido. Por ejemplo, hace ocho años que tenemos en París una comision que se llama de Presas, cuyos sueldos y gastos suben á cantidad considerable; y ahora que se establece consulado general, el consulado podria desempeñar ese encargo. Año ha habido en que no se ha reunido una vez siquiera la comision: me parece que no se aumentaria gran trabajo al consulado por su desempeño. Ahora bien figurémonos que por esta indicacion el Congreso no quisiera votar esa partida para presas: ¿como se haria? Protesto, pues, contra la manera con que la comision ha presentado los presupuestos.

Y esta observacion recibe doble fuerza de la confusion que produjo ayer. Retire pues, la comision su dictámen, y podremos discutir y votar los presupuestos del modo debido.

El señor RASCON: El señor Olózaga ha hecho una observacion, que es en efecto atendible. La comision de presupuestos ha examinado los presentados por el gobierno en su menor detalle; pero al estender su dictámen se ha cometido esa omision de impresion ó de copia.

Pero como la comision manifiesta en su dictámen que no ha hecho mas variacion en el presupuesto del gobierno que la de señalar 12,000 rs. á la órden de San Juan de Jerusalen, es claro que puede hacerse la votacion por los mismos artículos del presentado por el gobierno, leyéndolos el señor secretario.

El señor OLOZAGA: El Congreso, que ha oido la confesion del Sr. Rascon, estrañará que despues de hecha esta insista en proponer que se discuta el presupuesto de una manera tan irregular, porque no hay en ese dictámen de la comision, y aquí no se puede discutir otra cosa que los dictámenes de las comisiones.

Además de eso, en algunos puntos, como el relativo á la concesion de derechos pasivos á los empleados del cuerpo diplomático, ni siquiera se hace la menor indicacion; y por consiguiente es imposible aceptar la idea que ahora nos presenta su señoría.

El señor RASCON: Yo creo, señores, que siendo esta una cuestion de mera fórmula, no hay necesidad de otra cosa que de lo que antes he manifestado.

El señor MADOZ: Señores, yo no puedo menos de tomar la palabra al oir este modo de interpretar lo que debe hacerse. Los señores diputados, no solo necesitan saber lo que van á votar, sino lo que han de discutir; y siendo esto así, ó han de venirse todos los dias aquí con un libro tan voluminoso como los presupuestos, ó de lo contrario es completamente inútil la lectura y votacion de los artículos.

Es, pues, preciso que la comision reforme su dictámen y le presente del modo que ha indicado mi amigo el Sr. Olózaga.

El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION: Señores, en esta cuestion, donde todos estamos de buena fe, hay por una y otra parte derechos que consisten: en la oposicion, en pedir que el presupuesto se presente como exige el reglamento, y en la comision, en exigir que se discuta su dictámen tal y como le ha presentado, pudiendo desecharse si se cree que no se ha presentado en la forma debida. Yo creo que, cediendo algo de una parte y de otra, podria presentarse mañana en la forma que se pide, discutiéndose mañana mismo en lugar de pasado mañana, como habria que hacerlo considerándose como un dictámen nuevo.

El señor RASCON: La comision acepta desde luego ese pensamiento; pero debe decir que ya se habia sentado en 1855 el precedente de discutir un presupuesto en que los artículos no tenian cifra y sí solo los capítulos.

El señor CALDERON COLLANTES: Señores, yo no diria una palabra si al retirarse el dictámen de la comision se tratara solo del presupuesto de Estado; pero como quiera que se trata de todos los demás, y aun de los ya discutidos que han sido aprobados en esa forma sin que hubiera reclamado nadie, y aun declarando el Sr. Figuerola, segun consta en el *Diario de las Sesiones*, que creia que no se podia discutir ni siquiera por secciones, creo que no se está en el caso de aceptar esa idea, mucho mas cuando el art. 121 del reglamento dice que se discuta por secciones ó capítulos, y se desprende de aquí claramente que si se hace de un modo no hay que hacerlo por otro.

Es mas aun: si se hiciera como quieren los señores de la izquierda, ¿sabe el Congreso lo que podria durar la discusion de los presupuestos? Pues habria derecho á pronunciar en ella cuatro mil y tantos discursos, y por lo tanto seria interminable. Me parece, pues, que no debe hacerse esa concesion de palabras sobre cada capítulo.

El señor FIGUEROLA: Si el señor Calderon Collantes me hubiera oido al principio, hubiese visto que he protestado contra las palabras á que ha aludido su señoría y de las que, por consiguiente, no me resulta ninguna inconsecuencia.

El señor LOPEZ BALLESTEROS (don Diego): La comision desea saber cuál ha de ser el sentido en que ha de redactarse su dictámen, pues me parece que, segun el espíritu del Congreso, se deben poner los artículos con sus partidas, y luego poner el resúmen en los capítulos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, la votacion no puede hacerse por artículos porque teniendo el gobierno, segun la ley de contabilidad, el derecho de invertir los créditos de diferente modo dentro de un mismo capítulo, esto no podria hacerlo si el Congreso los votaba separadamente.

El señor OLOZAGA: El gobierno puede disponer de los sobrantes que puedan ocurrir, por mas que recaiga esa votacion sobre los artículos; pero el Congreso no puede privarse de su derecho, sin el cual no podria suprimir una partida que creyera innecesaria.

Acordado por el Congreso que se haga lo propuesto por el señor Lopez Ballesteros a nombre de la comision, e igualmente su reunion en secciones terminada la sesion inmediata, se retiró por la comision el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Segovia á Arévalo.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictámen de la comision fijando las fuerzas marítimas; los relativos á las concesiones de la encomienda de Montanchuelos al señor duque de Zaragoza, el de una pension á doña Juana Mendoza, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Paris 3 de marzo.

La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 3 de marzo.*—Se han recibido las siguientes noticias de Constantinopla que alcanzan al 23.

El ministro de Hacienda ha sido reemplazado.

En Lóndres debia realizarse un convenio relativo al nuevo Banco. Sir Enrique Bulwer habia remitido á la Puerta una nota reclamando el cumplimiento de las promesas del hatti-humayoum. Se cree que esta nota se ha acordado con la Francia.

La Puerta aumenta sus preparativos de guerra, y está llamando todos los soldados que están en uso de licencia.

Dícese que Osman-bajá mandará un cuerpo de observacion en Schumla.

En Epiro, lo propio que en Tesalia, reina una viva agitacion.

En el Divan se habian suscitado disensiones entre los patriarcas griegos sobre las reformas eclesiásticas.

El *Diario de Constantinopla* parece que confirma el rumor que habia circulado de que la Puerta, en su firman de investidura, no ha concedido al príncipe Milosch el derecho hereditario en su familia.»

«*Viena 3 de marzo.*—Lord Cowley ha sido hoy invitado á comer en casa de la archiduesa Sofía, madre de la Emperatriz.

Mañana come en casa de lord Loftus embajador de Inglaterra, el sábado en casa del baron de Rotschild, y el domingo asistirá á una tertulia que da en su obsequio el conde Buol.

Se cree que lord Cowley saldrá de Viena el próximo lúnes.»

«*Munich 2 de marzo.*—A propuesta del ministro de la Guerra la Cámara se ha reunido en sesion secreta para enterarse de un proyecto de ley relativo probablemente á un empréstito militar. Se espera cuanto antes el decreto en el cual se prohibirá la esportacion de caballos.»

«*Lóndres 3 de marzo.*—Lord Lennox se ha retirado del gabinete, reemplazándole M. Blakburn.

Yung Bahadoor ha publicado una proclama en la cual anuncia que entregará á los ingleses los insurgentes que se han refugiado en sus Estados.

Segun noticias de Malta, que llevan la fecha del 2 de marzo, el gran duque Constantino habia salido de Malta en dicho dia dirigiéndose á Atenas con la escuadra rusa.

El *Daily-News* espera resultados favorables de la visita que M. Gladstone debe hacer al Piamonte.

Ayer se celebraron en Lóndres dos meetings contra el proyecto de reforma del ministerio; el próximo domingo se celebrará en Hyde-Park otro meeting. Prepáranse iguales manifestaciones en los barrios de Lóndres.»

Montpellier 4 de marzo.

Partes telegráficos eléctricos particulares

Marsella 3 de marzo, por la tarde.

«La Puerta ha tenido noticia de que una sociedad inglesa organizará el Banco oto-

mano con la condicion de que sean retirados los caimes cuya emision continúa todavía.

La Bulgaria, Bosnia, Albania y Herzegovina están en viva conmocion á consecuencia de que diferentes emisarios están gestionando para que los propietarios no pagasen el diezmo al gobierno.

El ejército de Rumelia es insuficiente.

La Rusia hace armamentos. El cuerpo de ejército del Pruth que asciende á 60,000 hombres está ya dispuesto. El ejército de Georgia se aumentará en 100,000 hombres.

El ministerio está en crisis. Kuprezli Mehemet, adicto á la Francia, ha sido llamado para constituir el nuevo gabinete.»

París 1 de marzo, por la mañana.

«El *Monitor* publica hoy un decreto nombrando al príncipe Luis Luciano Bonaparte comendador de la Legion de honor.

—En un parte de Turin se anuncia que el gobierno ha abierto una suscricion pública para el empréstito. Es general la conviccion de que se cubrirá por completo esta suscricion.

En el propio parte se añade que los austriacos aumentan la guarnicion de Plasencia.»

—El *Mensagero del Mediodía* publica las siguientes correspondencias:

«*Marsella 2 de marzo.*—Ayer llegó á esta Mr. Mirés, procedente de Roma, á donde habia ido para activar los trabajos del camino de hierro de Roma á Civitavecchia. En el propio vapor llegó M. Veuillot. Ambos salieron por la noche para París.

Anteayer á las seis de la tarde partieron en el vapor inglés *Panther* los primeros jefes de seccion y de taller en número de seis, enviados á Alejandría y Pelusa por M. Hardon, empresario general de la abertura del istmo de Suez, para proceder á la instalacion de los trabajos.

Ayer desembarcó en Marsella una seccion del 56 de línea, procedente de Africa. Se ha alojado en la ciudad y sale hoy para Lyon.

«*Marsella 2 de marzo.*—La fragata de vapor *Panamá*, procedente de Alejandría, fondeó ayer por la mañana en nuestro puerto. Traia á bordo 750 individuos de la clase de tropa que inmediatamente desembarcaron.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 6 de marzo.

En el Congreso quedó ayer pendiente el voto particular del Sr. Alvarez Bugallal sobre la estátua de Mendizabal. Durante su discusion pronunció el Sr. Calvo Asensio un ardiente discurso.

Para la proyectada Catedral de Madrid se ha abierto un concurso europeo.

Está pendiente de informe un proyecto sobre desamortizacion.

En el Bolsin han estado los consolidados á 41-75, y la diferida á 30-95.

Madrid, domingo, 6 de marzo.

En el Bolsin ha reinado hoy bastante animacion. El consolidado se ha hecho á 41-60, operaciones, y la diferida á 30-90. Quedan sostenidos estos cambios.

Paris, domingo, 6 de marzo.

Una correspondencia de Viena, dirigida al *Diario* de Dresde, dice que el Austria ha pedido que el ejército federal sea puesto en situacion de preparativos de guerra.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.